EL PRIMER MEDICO CUBANO
DIEGO VAZQUEZ DE HINOSTROSA



DR JOSE LOPEZ SANCHEZ

CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA

70

EL PRIMER MEDICO CUBANO DIEGO VAZQUEZ DE HINOSTROSA

Por el

DR. JOSE LOPEZ SANCHEZ





OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD
DE
LA HABANA
1960

EL PRIMER MEDICO CUBANO
DIEGO VAZQUEZ DE HINOSTROSA

CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA

70

EL PRIMER MEDICO CUBANO DIEGO VAZQUEZ DE HINOSTROSA

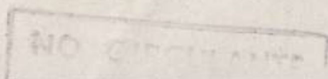
Por el

DR. JOSE LOPEZ SANCHEZ



OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD
DE
LA HABANA
1960





En su *Ojeada histórica sobre la medicina americana en el siglo XVII*, discurso leído en la Academia de Ciencias el día de la Medicina Americana, 3 de diciembre de 1951 [2], el doctor José A. Martínez Fortún, mostró preocupación por establecer qué médicos de los que ejercieron en ese siglo en nuestra Isla fueron cubanos, quizás con la justa pretensión de consignar a quién le correspondía desde un punto de vista cronológico el honor de ser considerado el Primer Médico Cubano.

Incluyó entre los nativos de Cuba a Bartolomé de Cárdenas, Diego Vázquez de Hinostrosa y Marcos Antonio Riaño Gamboa y Vargas [3], con la excepción del primero la cita es correcta para establecer los dos primeros habaneros que marcharon a México a estudiar Medicina, en un intervalo de cincuenta años. Para llegar a esta conclusión, se ha hecho necesario no sólo poder eliminar a Bartolomé de Cárdenas, sino proceder a una revisión de todos aquellos médicos que incorporaron sus títulos en el Cabildo Habanero, amén de pergeñar las mayores referencias acerca de Diego Vázquez de Hinostrosa, de quien afirma el propio Martínez Fortún, en su *Historia de la Medicina en Cuba*, que "nada sabemos de su vida" [4].

En la primera mitad del siglo XVII figuran como médicos Juan de Tejada y Pina, natural de Salamanca y graduado en la Universidad de su ciudad natal [5], a quien el Cabildo autorizó para que quedase como médico, por no haberlo con un salario de cien ducados [6]. O el Dr. Tejada se volvió a España o falleció, pues en 1613 se contrataron los servicios de Bartolomé de Cárdenas, quien según el Dr. Pérez Beato, es el progenitor de la aristocrática familia de los Condes de Monte Hermoso, y natural de Baeza, en cuyo Ayuntamiento hizo declaración de nobleza en 1609 [7]. Francisco Díaz Guerra no era

médico, consta en su partida de defunción que fué boticario [8]. En 1624 inscribe su título el doctor Diego Méndez de Sosa y se le autoriza "para usar de la dicha su facultad" el 15 de noviembre del propio año [9]. Y lo más probable es que haya abandonado la Isla después de 1628 [10], pues no aparecen más noticias de él en las Actas Capitulares, ni tampoco en los libros parroquiales. Pero antes de marchar ya residía en La Habana el Lcdo. Francisco Muñoz de Rojas, graduado de la Universidad de Sevilla, visitador de médicos, cirujanos, barberos y boticarios de la ciudad de Veracruz, y quien fué designado Primer Protomédico de La Habana y de la Isla de Cuba, por Real Orden dada en Madrid a 10 de marzo de 1633 [11]. Un año después del fallecimiento del Protomédico, llega a nuestra ciudad el médico portugués Antonio de Paz Gutiérrez, graduado de Salamanca [12], y poco después en 1639 Juan de Estrada, natural de la Provincia de Murcia [13]. Durante la gran primera epidemia de fiebre amarilla habida en La Habana en 1649, fallecieron algunos médicos y cirujanos, entre otros Antonio de Paz y el médico sevillano Francisco de Bella Pericón [14], y al año siguiente Juan de Estrada y el médico inglés Jorge de Venjes y Gualear [15].

Diego Vázquez de Hinostrosa nació en La Habana el 26 de noviembre de 1626, hijo legítimo del Capitán Diego Vázquez de Hinostrosa y de Inés de Artes, esta última natural de La Habana [16]. Y el 28 de enero de 1649, es decir, a los veintidós años, comienza sus estudios de Medicina en la Universidad de San Hipólito de México, en el Virreinato de Nueva España. Por la petición que dirige al Rector de la Real Universidad suplicándole le dispense dos meses que le faltan para terminar el cuarto curso, nos enteramos de su propósito de regresar a La Habana, así como de su estado económico que le obligaba a padecer de incomodidades y dificultades durante su estudio, afirmando que el Capitán Juan Esquivel, Gobernador de la Nueva Veracruz, va a hacerle la buena obra de pagarle los derechos del grado de Bachiller, así como correr con los gastos de su traslado para La Habana [17].

El 2 de mayo de 1651 recibe su grado de Bachiller en Medicina [18] y comienza inmediatamente sus dos años de práctica, el primero con el Dr. Juan de Torres y Moreno y otro año con

el Dr. Pedro de los Arcos y Monroy, por lo que es admitido a examen ante el Real Tribunal del Protomedicato de México el 6 de noviembre de 1653. En la copia de su título se manifiesta

> que el Bachiller Diego Bázquez de Inestrosa, vecino de esta ciudad y natural de La Habana, de edad de 24 años es un hombre delgado, de buena estatura y rostro de color trigueño

y en lo que respecta a su capacidad como médico se acredita que tanto en lo teórico explicando el *Methodo Medendi* de Galeno como en el diagnóstico y tratamiento de los casos clínicos que le ordenaron seleccionara entre los enfermos en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, uno de ictericia, otro de cefalalgia y otro de dolor de costado y uno de fiebre maligna

> y le preguntamos en qué conoció dichas enfermedades, las diligencias que debe hacer el médico cuando es llamado para curar, que es fiebre maligna e ictericia, y la cierta y verdadera curación de dicha enfermedad medicamentos de que usara, cuando y por qué sangrara y purgara . . . todo lo cual respondió y obró bien cumplidamente a nuestra satisfacción como buen estudiante por lo cual todos los tres doctores Protomédicos que le examinan lo aprueban némine dispocrepante (19).

El 16 de abril de 1655 inscribe su título en el Cabildo de La Habana (20), con el propósito de ejercer de su profesión, y aunque no encontramos ni el menor rastro de su actividad, lo que por otra parte no es extraño ya que no hay otra fuente de información que las Actas Capitulares y aquí sólo se registran acontecimientos de carácter extraordinario, o acuerdos administrativos, podemos admitir que durante algún tiempo, algo más de dos años, permaneció en la Capital compartiendo la atención de los enfermos con el único médico que residía en la ciudad, el doctor Lázaro de Flores y Navarro.

En 1658 se vuelve a México para optar por los grados mayores, presentando su solicitud el 26 de enero de 1658, recibiendo el grado de Licenciado en Medicina el 14 de febrero de 1658, y la borla de Doctor el 24 de febrero del mismo año (21).

Nuevamente suplica se le adelanten dichos ejercicios mediante el ofrecimiento de propinas a los más antiguos, porque entre otras razones expone ésta: "y a la ausencia que pretendo hacer a la ciudad de La Habana a ver a mi madre y hermanos". ¿Regresó a su ciudad natal, tal como lo anunció después de recibir su grado de Doctor en Medicina? Probablemente sí. Tenemos estas dos evidencias que abonan en favor de esta presunción. Una, que en las Actas Capitulares se registra el año de 1664 [22] como el comienzo del período en que en La Habana sólo ejerce un médico — el Dr. Lázaro de Flores, que fallece el 12 de febrero de 1673 [23]. Otra, que aparece en las Crónicas de la Real Universidad de México el 20 de enero de 1665, como uno de los opositores a la Cátedra Temporal de Vísperas vacante por fallecimiento del Dr. Juan de Meza y como argumentante en la incorporación del título del Dr. Juan Germán y Viros, Médico de Cámara que vino con el Excmo. Virrey Marqués de Mancera [24].

Luce lógico admitir que Diego Vázquez de Hinostrosa ejerciera su profesión de médico en La Habana, desde 1658 a 1664, pues es una coincidencia muy significativa estas dos fechas: que en noviembre de 1664 sólo quede un médico en La Habana, y aparezca él en México precisamente a primeros del año 1665; podría, en consecuencia afirmarse que el Dr. Diego Vázquez se marchó de La Habana en el mes de octubre, es decir, en el inmediato anterior a que el Cabildo Habanero dejara constancia de la presencia de un sólo médico en la ciudad, y con tiempo suficiente para cubrir el viaje a México y poder aparecer como concursante a una Cátedra en la Universidad.

Ahora bien, podría preguntarse ¿y por qué abandonó su ciudad natal?, y también ¿cómo es que en un proceso de algunos años no hay indicios de su actividad profesional en La Habana? La respuesta a esto último lo da la lectura de las Actas Capitulares, pues durante estos años las únicas noticias médicas que se registran son la inscripción de títulos de cirujanos y reconocimiento de leprosos, y estas funciones le venían encomendadas a Lázaro de Flores. Este médico sevillano, autor del *Tratado del Arte de Navegar* [25], fué sin discusión alguna el más notable de los médicos que ejerció en La Habana, durante el siglo XVII; poseía todos los grados de la Facultad de

Medicina y el de Bachiller en Artes. Sin temor a la exageración podemos afirmar que fué de los pocos médicos que de España vino a asentarse en tierras cubanas con capacidad y dedicación a su profesión.

Lázaro de Flores, español de nacimiento y médico bien dotado, graduado de Universidad española acreditada, de seguro contaba con el privilegio de acaparar la mejor clientela entre los funcionarios de la Colonia, lo que equivale a decir entre los poseedores de tierras e industrias, es decir, los ricos; ¿qué parte de esta clientela podría tocarle a un médico que había nacido en La Habana y estudiado en México? Podemos imaginárnosla desventajosamente para este último. Pues bien, éste era el único aliciente que podía tener un médico en esa fecha en La Habana, ya que fuera del ejercicio profesional no había más fuentes ni recursos de progreso para el médico y quizás esto indujo a Diego Vázquez de Hinostrosa volver a México, que ya él conocía e iniciarse en la carrera profesoral. Así lo vemos con una tenacidad digna de todo encomio, concursar una y otra vez en las Cátedras vacantes en la Universidad de México.

Así en 1666 se presentó como opositor a la Cátedra de Propiedad de Retórica primero y a la Temporal de Artes, después, sin que tuviese éxito en ninguna de las dos, no obstante haber alcanzado buen número de votos [26].

Por muerte del Dr. Lucas de Cárdenas Soto, vacó la Cátedra de Propiedad de Prima de Medicina, a que fueron opositores los doctores Juan de Torres Moreno, Diezo Vázquez de Inostrosa, Diego Osorio y Peralta y los Bachilleres Antonio de Córdova, Juan de Brizuela y José Vallejo; hechos los actos literarios, lecciones de oposición por espacio de hora y media, se procedió a la provisión de esta Cátedra por votos da Bachilleres y estudiantes pasantes en la Facultad de Teología, conforme al título trece de las provisiones de las Cátedras, de las nuevas Constituciones. Tuvo el Dr. Juan de Torres y Moreno diez y seis votos; el Dr. Diego Vázquez de Inostrosa, doce, y cuatro el Dr. D. Diego de Osorio. Se le adjudicó la Cátedra de Propiedad de Prima al Dr. Juan de Torres y Moreno.

Por el ascenso referido vacó la Cátedra Temporal de Vísperas de Medicina. En el término de los edictos no hubo opositor

con el Dr. D. Diego Vázquez de Inostrosa. Por auto de Rector y Conciliarios de 12 de agosto de 1670, le fué adjudicada la Cátedra con los motivos de haberse opuesto a la Temporal de Filosofía dos veces, y a la de Propiedad de Retórica, a la de Vísperas de Medicina y a la de Prima de esta Facultad; a que había leído hora y media y había salido inmediato en votos al que la obtuvo, cuyos motivos quedaron asentados en el Libro de Claustros, y se le mandó dar posesión por tiempo de cuatro años, con el salario de trescientos veinte pesos en cada un año, tomando posesión de la misma a las cuatro de la tarde del referido 12 de agosto de 1670 [27].

Al cumplirse el término de los cuatro años, se presentó nuevamente como opositor a la misma Cátedra, pero fracasó en su empeño, pues el conteo de votos le fué desfavorable frente al Dr. D. Diego de Osorio, en un acto en que hubo algunas recusaciones [28]. A partir de este año de 1674 no vuelve a aparecer en la Crónica hasta el 18 de octubre de 1689 en el que lo encontramos asistiendo a la inauguración del curso de estudios en la Universidad [29].

Es obvio que en la época en que Diego Vázquez de Inostrosa se trasladó a México a iniciar sus estudios de Medicina, no había aún cuajado los elementos de integración de una cultura nacional. Su impulso debe estar motivado por las perspectivas de una vida acomodada que pudiera depararle el ejercicio de esta profesión en una ciudad como La Habana, en la que siempre había gran escasez de médicos, y los que como denuncia el Capitán Hernández Calvo de la Puerta: "cometían grandes excesos en las curas que hacen a los enfermos pidiéndoles exhorbitantes precios".

La ruta desbrozada por él no fué transitada de nuevo hasta medio siglo después por el habanero Marcos Antonio Riaño y Gamboa [30], con quien sí se inicia un importante éxodo de estudiantes cubanos hacia México, los que ya graduados regresaron a ejercer su profesión, y lo que es más importante aún, a ofrecer cursos de estudios a jóvenes nativos ávidos de aprender carreras liberales, principalmente la de Medicina. En este tráfico de la cultura en la que fuimos importadores de México, se encuentran los factores genéticos de nuestra cultura nacional, la erección de nuestra Real y Pontificia Universidad, exigencia

de los estudiantes habaneros graduados en México, fué, no obstante su arquitectura cultural de medioevo, dadas las condiciones peculiares de la Isla, un paso de progreso intelectual. Y no obstante sus limitaciones en lo científico, su marcada tendencia escolástica había de generar factores propicios a la modelación del criollismo, al ofrecer oportunidad de aprender y enseñar a los hijos de la Isla. Esta Universidad recibirá el influjo de las corrientes de ideas que sacudieron el siglo XVIII, y se transformará en elemento constitutivo de la comunidad cultural integradora de las nacionalidad cubana.

NOTAS

(1) El nombre de este médico se ha prestado a confusión. Arrate menciona a un Juan Vázquez de Hinostrosa, catedrático de Vísperas en la Universidad de México. También se menciona como Diego Bázquez de Hinostrosa o Inostrosa. En sus *Notas para una Bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII*, el Dr. J. Le Riverand hace algunas atinadas aclaraciones al respecto. En la copia de su título de Bachiller en Medicina reproducido de las Actas Capitulares por Martínez Fortún en su *Cronología Médica Cubana* se escribe Diego Bázquez de Inestrosa. Y en la *Crónica de la Real Universidad de México*, 404, se cita como Diego Vázquez de Inostrosa. En su partida de bautismo se establece que es hijo del Capitán Diego Bázquez y en su información testifical de los autos hechos en los grados de Licenciado y Doctor (Universidad, Vol. 285, No.. 27) se le cita como Diego Vázquez de Hinostrosa, hijo del Capitán Diego Vázquez de Hinostrosa, que lo es de la infantería del presidio y de doña Inés de Artes. Pezuela, en su *Diccionario de la Isla de Cuba*, tomo 4, 641, ofrece la ficha biográfica de Diego Vázquez de Hinestrosa que parece corresponder a la del padre, por cuanto residía en La Habana en la fech adel nacimiento de aquél y además coincide en señalar que algunos años después de 1628 se le dió a mandar las Compañías de Milicias del Campo, quedando así probado la identidad del padre y el de su nombre como Diego Vázquez de Hinostrosa.

(2) Anales de la Academia de Ciencias Médicas, etc. 91: 78-94, La Habana, 1951-1952.

(3) Anales de la Academia de Ciencias Médicas, etc. 91: Página 94. La Habana, 1951-1952.

(4) Martínez Fortún, *Historia de la Medicina en Cuba.* Siglo XVII. Fascículo mimeografiado. Pág. 21. La Habana, 1956.

(5) En una comunicación personal el Dr. Guillermo Folch, Profesor de la Cátedra de Historia de la Farmacia de la Universidad de Madrid, me informa que su auxiliar la Srta. Pilar Herrero encuentra en el Archivo Histórico Nacional que este médico se licenció y doctoró en 1601 en la Universidad de Salamanca.

(6) Cabildo 3 de septiembre de 1610, Actas Capitulares, originales, folio 80 v, dice: Se admite al ejercicio de la medicina al Dr. Juan de Tejada y de Pina. En el Cabildo de 15 de julio de 1611, A. C. (originales), folio 130, consta haberse dado libranza de pago al Licdo. Juan de Tejada de cuatro meses que se le adeudan. Esto significa que ha permanecido en La Habana diez meses. No aparece ninguna mención más de dicho médico, lo que nos hace suponer que abandonó la Isla o falleciera y este último extremo no se puede comprobar, porque el más antiguo libro de defunciones comienza en 1613. La búsqueda en el Archivo de Protocolos de su testamento ha sido hasta ahora infructuosa.

(7) Pérez Beato: *Catálogo genealógico de apellidos cubanos.* Bartolomé de Cárdenas y Vélez de Guevara, 4: 34-36, No. 3, julio de 1907.

García Garrafa - Alberto y Arturo: *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana*, tomo 23; *Diccionario de Apellidos Españoles y Americanos,* 21: 159, dice: Licenciado Bartolomé Ruiz de Cárdenas y Vélez de Guevara que antepuso el apellido materno e hizo también información de nobleza en Baeza en 1610.

Fué el primero del linaje Cárdenas que pasó a La Habana donde casó el 20 de diciembre de 1589 con doña Juana Ramírez de Caravaca y de la Feria, hija de Juan Ramírez Bravo que hizo en la capital de Cuba información de nobleza en 1609 y de su mujer doña Isabel de la Feria o de la Cerda

En las Actas Capitulares aparece con el nombre de Bartolomé de Cárdenas. Se menciona por primera vez en éstas el 24 de julio de 1799, A. C. (t) f. 474, cuando dice: "y asimismo se halló presente en este Cabildo el Lcdo. Bartolomé de Cárdenas, Procurador General". El 1 de diciembre de 1603 se encuentra relacionado entre los votantes para la elección de Alcalde Ordinarios. En enero de 1603, A. C. (t) 605 v., es elegido nuevamente Procurador General. Reaparece en 17 de noviembre de 1613, A. C. (originales) f. 249 v., entre los donantes

para la fundación del Monasterio de Monjas. En este período de ausencia de diez años es que se afirma haber regresado a España y graduado en Medicina, lo que se corrobora cuando en 20 de diciembre de 1613, A. C. (originales) f. 259 v., se transcribe: "En este Cabildo se vió una petición del Lcdo. Bartolomé de Cárdenas con dos testimonios que presentó sobre haber sido examinado y aprobado en la Facultad de Medicina y pidió fuera recibido por tal médico de esta ciudad con el salario de 400 ducados que le están señalados según... consta de la petición y testimonios. En enero de 1614 declara haber presentado la aprobación y examen del grado de Licenciado en Medicina". Esta es la primera vez que se ofrece una prueba fehaciente de que se le tenga por tal médico. Martínez Fortún y G. Artiles que se han ocupado de la medicina en estos siglos y que han hecho búsquedas acuciosas en el Archivo de la Oficina del Historiador de la Ciudad, no señalan este dato de importancia capital para la historia de la medicina cubana.

Hasta ahora no ha sido posible, pese a la ingente investigación que se ha realizado, localizar lugar y fecha de nacimiento y Universidad en que cursó sus estudios de medicina. No figura entre los graduados de la Universidad de Alcalá, Salamanca, Santiago y otras. Ni su partida de nacimiento se encuentra en los tres archivos parroquiales que existen en Baeza. Su testamento desgraciadamente se ha destruído. Falleció el 5 de noviembre de 1636 y fué enterrado en el Convento de Santo Domingo.

(8) Archivo de la Parroquia del Sagrario de la S. M. I. Catedral de La Habana. Libro Promero, folio 20, falleció el 20 de septiembre de 1638. También se comprueba este extremo en las A. C. (originales) f. 206 v., en las que se expresa que se han designado para examinar a los enfermos del mal de San Lázaro que deambulan por las calles a Francisco Díaz Guerra, boticario y Gabriel de Salas, cirujano.

(9) A. C. (t) de 8 y 15 de noviembre de 1624, folios 38 y 42 v., respectivamente.

(10) A. C. (t) 13 de agosto de 1628, folio 247.

(11) El Dr. Francisco Muñoz de Rojas es vecino de La Habana probablemente desde 1627, pues se le menciona por vez primera en las reuniones del Cabildo el 10 de septiembre de ese año. A. C. (t) folio 217. Nuevamente se hace referencia a él en las A. C. (t) de 17 de agosto de 1629, al solicitarse que se abra una calle que va a dar a la huerta de dicho Licenciado. El 6 de febrero de 1632, A. C. (t) folio 127 v., pide que se le escriba a S. M. solicitando el nombramiento de Protomédico

en Cuba, pues hace muchos años que ejerce en esta ciudad y en el Hospital Real, como lo había hecho antes en Nueva España y en Sevilla. Dos años después, en septiembre de 1634, presenta petición de que se le tenga por Protomédico y Examinador de todos los doctores, cirujanos, boticarios y parteras de esta Isla de Cuba, por haber recibido dicha merced de S. M. en el mismo Cabildo, folios 282 v. - 284 v., se transcribe dicho título y en él expresa haber estudiado en la Universidad de Sevilla las Facultades de Filosofía, Medicina y Cirugía, obteniendo el grado de Bachiller en las mismas. En la copia del título falta algo, seguramente por descuido del copista, afirma Artiles, a quien se debe el conocimiento por vez primera de este interesante documento. El Dr. Martínez Fortún, en su *Historia de la Medicina en Cuba*, Siglo XVII, lo reproduce como un apéndice, pp. 43-45. La investigadora Srta. Pilar Herrero, a quien se deben todos los datos procedentes de los Archivos de España encontró en el Catálogo de Títulos del Archivo General de Simancas (Inventario primero, libro nueve, folio 23) un asiento de haberse expedido dicho título. Falleció el 28 de abril de 1637 y fué enterrado en el Convento de San Francisco. (En este caso tampoco hemos podido encontrar datos acerca de su nacimiento, ni la documentación de sus estudios. Su testamento parece también haberse destruído por el tiempo).

1632, Febrero 6, folio 127 v.: El Lic. Francisco Muñoz de Rojas, que hace muchos años ejerce en esta ciudad y en el hospital real, como lo había hecho antes en Nueva España y en Sevilla, pide que se le escriba a S. M. pidiendo que lo nombre protomédico en Cuba, con lo que se evitarían las dificultades de irse a examinar los barberos, cirujanos, boticarios y otros oficiales.

El Cabildo acuerda dirigirse a S. M. pidiéndolo.

1634, Septiembre 9, folio 278 v. - 279 r. "En este Cabildo presentó petición el Licdo. Francisco Muñoz de Tojas, médico, vecino desta ciudad haciendo relación de la merced que S. M. le ha hecho de Protomédico y Examinador de todos los doctores, cirujanos, barberos, boticarios y parteras desta isla de Cuba, y con ella presentó el título de dicha merced y una certificación de los Oficiales de la Real Hacienda desta isla de haber satisfecho en las Reales Cajas de su cargo dos mil cuatrocientos reales con que sirvió a su Magestad. Húbose por presentado para que se guarde y cumpla como S. M. lo manda, y que quedando del

Presentación de título de Protomédico del Licenciado Francisco Muñoz de Rojas.

dicho real título y de la dicha certificación en este libro, se le vuelva el original".

En el mismo cabildo: folio 282 r - 284 r, está el título a que se refiere el acuerdo anterior, que se inserta a continuación:

Título de Protomédico del Licdo. Francisco Muñoz de Rojas.

"D. Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Cicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Absburg, de Flandes, de Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina eyxetera. Por cuanto por parte de vos el Licdo. Francisco Muñoz de Rojas se me ha hecho relación estudiada en la Universidad de Sevilla (sic: debe faltar algo en la copia por descuido del copista), las Facultades de Filosofía, Medicina y Cirujía os graduaste de Bachiller en ellas y fuistes ecsaminado por mis protomédicos, y que habeis sido visitador de todos los doctores cirujanos, barberos y boticarios de la ciudad de Sevilla y su jurisdicción, y médico mayor de galeones de la carrera de las Indias, y visitador de los médicos, cirujanos, barberos y boticarios de la ciudad de la Veracruz y su distrito en la Nueva España por nombramiento de mi Audiencia de ella, y que mi gobernador de la Habana os nombró por médico de mi hospital de aquella ciudad, que estais ejerciendo con aprobación de sus vecinos, y que por su mucha distancia que hay de la dicha ciudad de la Habana a la de Méjico, donde están los protomédicos y ecsaminadores de las dichas Facultades de Medicinas y Cirujía, y no tener caudales para tan largo camino los que se an de ecsaminar usan los dichos oficios de médicos, cirujanos, boticarios y parteras sin ser capaces ni estar ecsaminados para ello en gran daño de los vecinos y pasageros de la dicha ciudad de la Habana y su isla, lo cual se saliéredes (sic) si en ella hubiesen un protomédico ecsaminador que los ecsaminase y diese licencia y títulos a los que hallase hábiles y suficientes, como le hay en la ciudad de Méjico, Reyes y otras partes, suplicásteisme atento a ello os hiciese merced de daros título de protomédico ecsaminador de todos los doctores cirujanos, barberos, boticarios y parteras de la dicha isla y ciudad de La Habana. Y habiéndose visto en mi Consejo Real de las Indias con lo que sobre ello dijo y alegó mi fiscal dél y lo que informaron la dicha ciudad de la Habana y los gobernadores della, teniendo en consideración a lo referido y a las letras y

esperiencia, suficiencia y buenas partes que concurren en vos el dicho Licdo. D. Francisco Muñoz de Rojas, he tenido y por la presente tengo por bien que ahora y de aquí adelante cuanto mi voluntad fuese, seais mi protomédico ecsaminador de todos los doctores, cirujanos, barberos, boticarios y parteras de la dicha ciudad de la Habana y isla de Cuba, y que como tal podais usar y useis el dicho cargo en los casos y cosas a él anejas y concernientes según y de la manera que lo usan y pueden y deben usar los protomédicos y ecsaminadores destos reinos y de la ciudad de Mégico, Los Reyes, Santa Fe y Cartagena, ecsaminando y dando títulos y licencias a los que halláredes hábiles y suficientes para los dichos oficios, guardando en todo la instrucción que para ellos está dada y por esta mi carta o por su traslado signado de escribano, mando a mi gobernador y capitán general de la dicha isla y ciudad de la Habana y a todos los demás jueces y justicias dellas y a los Consejos, caballeros y escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Sevilla, y lugares de su jurisdicción os hayan, reciban y tengan a vos, el Licdo. Francisco Muñoz de Rojas por tal protomédico y ecsaminador dellas, y usen con vos el dicho oficio según dicho es, y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas e inmunidades que por razón dél os deben ser guardadas, y os recudan o hagan recudir con todos los derechos, salarios y otras cosas al dicho cargo enaje y pertenecientes; todo bien y cumplidamente sin que le falte cosa alguna, que yo por la presente os recibo y é por recibido al dicho cargo, y os doy poder y facultad para lo usar y egercer como dicho es, caso que por ellos o alguno dellos a él no seais recibido. Y los unos ni los otros no hagais cosa en contrario. Por cuanto ha constado en mi Consejo Real de las Indias que en conformidad de la orden que tengo dada, habeis pagado y puesto en poder de mi escribano general de la media anata dellos, tres mil setecientos cinquenta maravedís en reales de plata doble, que tican a la dicha media anata de los trescientos pesos con que me habeis de servir en poder de los Oficiales de mi Real Hacienda de la dicha ciudad de la Habana antes que seais recibido y ejercido de dichos oficios, y medio que tome la razón de la presente D. Juan de Castilla, mi Secretario y del registro general de las mercedes. Dada en Madrid a diez de mayo de mil y seiscientos y treinta y tres; Yo el Rey. El Conde de Castrillo. El Licdo. Antonio Villaseñor. D. Diego de Cárdenas. El Licdo. D. Juan Pardo. El Conde de Umanes. D. Juan de Solórzano Pereira. Yo D. Fernando Ruiz de Contreras, Secretario del Rey nuestro señor, lo hice escribir por su mandado. Registrada: D. Antonio de Aguiar y Acuña: Por el gran Canciller: D. Antonio de Aguiar y Acuña. Subteniente Tomé la

razón en diez y seis de junio de mil seiscientos y treinta y tres. D. Juan del Castillo".

Sigue en el libro de Actas: a) Diligencia de los Oficiales Reales, de fecha 9 sept. de 1634, de haber hecho el ingreso 2,400 reales.

(12) Cabildo de 18 de junio de 1638, folio 488. — Aunque algunos han escrito Antonio Guitérrez Pal, por aparecer así en las Actas trasuntadas, de la lectura de su título transcrito en forma de copia literal consta que es natural de Lisboa, hijo de Fermín Gutiérrez e Isabel Paz, graduado en la Universidad de Salamanca. Este médico falleció durante la gran epidemia de fiebre amarilla que asoló a La Habana y fué enterrado en el Convento de San Francisco el 3 de septiembre de 1649.

(13) Cabildo de 20 de mayo de 1639, folio 547 v. — En las Actas no aparece copiado su título. En su partida de defunción consta que es natural de Lorca, hijo de Juan Alberto y doña Leonor de Estrada; falleció el 10 de diciembre de 1650.

(14) No aparece registrada su solicitud de ejercicio de la Medicina en las Actas Capitulares. Fué descubierto por los estudios que los Dres. Pérez Beato y Jorge Le Roy, realizaron acerca de las defunciones ocurridas en el año de la epidemia de 1649. En su partida de defunción dice que es médico y natural de Sevilla y que lo hallaron muerto en su cama.

(15) De este médico no hay más constancia que su defunción y su testamento. Era inglés y acerca de sus apellidos hay alguna confusión debido a los copistas.

(16) Catedral: Libro 1 de Bautismos de Españoles, folio 144: En 28 de noviembre puse los santos óleos y bauticé a Diego, hijo del Capitán Diego Bázquez y de Da. Inés Artes. Padrinos Pe. Fray Diego de Cárdenas y Guevara y Da. Agueda de Artes.

(17) Archivo General de la Nación, México. (Universidad, Vol. 279). En México a catorce de abril de mil seiscientos y cincuenta y un años, ante el señor doctor don Alonso Ortis de Oraa, presbítero, rector de la Real Universidad de esta ciudad, se leyó esta petición del contenido en ella.

El bachiller Diego Bázquez de Hinostrosa, estudiante de la facultad de medicina en esta Real Universidad, digo: que yo tengo probados tres cursos en la dicha facultad, y para el cuarto curso me matriculé a catorce de diciembre de mil y seiscientos y cincuenta, y he cursado desde el dicho día hasta hoy las cátedras de prima, vísperas, cirugía y anatomía, cuatro más, y para cumplir el cuarto curso me faltan dos meses, y respecto

de estar en esta ciudad actualmente el capitán Juan de Esquibel, gobernador de la Nueva Veracruz, que viene de la ciudad de la Habana, de donde soy natural, y querer el susodicho, por hacerme buena obra, darme los derechos del grado de Bachiller en dicha facultad y aviarme para la dicha ciudad por estar en ésta con muchas incomodidades, y respecto de que el dicho grado ha de ser por suficiencia y rigor de examen, sujetándome a él; por tanto a vuestra merced pido y suplico se sirva de dispensarme en los dichos dos meses del cuarto curso, atento a lo que tengo alegado, y darme licencia para poder leer diez lecciones que los estatutos disponen para el grado de bachiller que pretendo recibir por suficiencia en la Facultad de Medicina, en que recibiré merced. — Bachiller Diego Vázquez. (Rúbrica).

Universidad, Vol. 279, No. 13: Y por vuestra merced vista y lo pedido, mandó que el infrascrito secretario ponga certificación de los tres cursos que el contenido tiene probados en la facultad de medicina y en las cátedras de prima, vísperas, cirugía y anatomía de ella, y de la matrícula que hecho para el cuarto curso, y hecho se traiga para proveer, y así lo mandó. Doctor don Alonso Ortis de Oraa. (Rúbrica). Ante mí: Bachiller Xpoval Bernardo de la Plaza. (Rúbrica).

El bachiller Christóbal Bernardo de la Plaza, secretario de la Real Universidad de esta ciudad, en cumplimiento de lo mandado por el señor Rector, certifico, doy fe, que el bachiller Diego Vasques se matriculó para la facultad de medicina, en veintiocho de enero de mil y seiscientos y cuarenta y nueve, y para el segundo en veintiocho de octubre del dicho año, y para el tercero, en dos de mayo del año pasado de cincuenta, con licencia que tuvo del muy reverendo padre maestro Fray Diego de los Rios, para hacer dos matrículas en un año, tiene probados los dichos tres cursos en la cátedra de prima, vísperas, cirugía y anatomía hasta catorce de diciembre de dicho año de cincuenta, y este día matriculó para el cuarto curso de la dicha facultad, como parece por los libros de matrículas y probanzas de cursos de las facultades de artes y medicina, y para que conste, de mandato del dicho señor Rector, dí la presente en México, a catorce de abril de mil y seiscientos y cincuenta y un años. — Bachiller: Xpoval Bernardo de la Plaza. (Rúbrica).

AUTO. En la ciudad de México, a y quince días del mes de abril de mil y seiscientos y cincuenta y un años, el señor doctor don Alonso Ortis de Oraa, presbítero, Rector de la Real Universidad de la dicha ciudad, habiendo visto lo pedido por el Bachiller Diego Vásques, cursante de la facultad de medicina en ella, y la certificación del infrascrito secretario, por donde

consta tener probados el susodicho, tres cursos, y matrícula para el cuarto, en catorce de diciembre de el año pasado de cincuenta, y faltarle al susodicho dos meses para cumplir el cuarto, atento a lo que alega de ser persona pobre y las incomodidades con que está estudiando en la dicha Universidad, y la ausencia que pretende hacer a la ciudad de la Habana, y a que el suplemento de los dichos dos meses es a título de suficiencia y rigor de examen, se los dispensaba y dispensó para que probando haber cursado los cuatro, pueda recibir el grado de bachiller en medicina, para el cual le daba licencia leyendo las diez lecciones que los estatutos disponen, lo cual se entienda ser sin perjuicio de tercero que legítimamente haya cursado, probado dicho cuarto curso, y así lo mandó y firmó. Doctor don Alonso Ortís de Oraa (Rúbrica). Ante mí: Bachiller Xpoval Bernardo de la Plaza. (Rúbrica).

(18) Universidad, Vol. 279, No. 14. — En la ciudad de México, a dos días del mes de mayo de mil y seiscientos y cincuenta y un años, el bachiller Diego Vásques de Inostrosa, estudiante de la facultad de medicina en esta Real Universidad, para probar haber leído diez lecciones en la dicha facultad, desde diez y siete de abril de este presente año de seiscientos y cincuenta y uno hasta treinta del dicho mes, y haber tenido el tiempo de sus estudios, conferencias y conclusiones, presentó por testigo a os bachilleres Juan Flores y Joseph de Zetina, de los cuales se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y la señal de la cruz según derecho, y habiéndolo hecho y prometido de decir verdad, siendo preguntados dijeron, que saben que el dicho Bachiller Diego Vásques de Inostrosa que los presenta por testigos, ha leído dichas diez lecciones y tenido el tiempo de sus estudios, conferencias y conclusiones, porque sus condiscípulos han oído dichas lecciones y han asistido a las conclusiones y conferencias que el susodicho ha tenido en esta Real Universidad, y lo firmaron. Bachiller Juan Flores. Rúbrica. Bachiller Joseph de Zetina. Rúbrica. — El Bachiller Diego Vázques ha cursado la cátedra de prima de medicina desde catorce del mes de diciembre hasta dieciocho del mes de abril del año de cincuenta y uno, y por verdad lo firmé. Doctor Alonso Fernándes Osorio. Rúbrica.

El bachiller Diego Vásques ha cursado la cátedra de cirugía y anatomía, desde catorce del mes de diciembre hasta dieciocho del mes de abril del año de cincuenta y uno, y por verdad lo firmé. Doctor Juan de Torres Moreno. Rúbrica.

El bachiller Diego Vásques de Hinostrosa ha cursado la cátedra de prima de astrología desde 20 de octubre de 1649 hasta 26 de abril de 1650. Fr. Diego Rodriguez. Rúbrica.

El bachiller Diego Vásques ha cursado la cátedra del método, desde 20 de octubre de 1649 hasta 26 de abril de 50. Doctor Mathias de Salcedo Mariala. Rúbrica.

El bachiller Diego Vásques ha cursado la cátedra de vísperas de medicina, desde 14 de diciembre de 1650 hasta 18 del mes de abril de este año de 1651. El doctor Mariano Prado. Rúbrica.

El bachiller Diego Vázquez ha cursado prima de medicina desde 20 de octubre de 649 hasta 26 de abril de 650. Doctor Alonso Fernández Osorio. Rúbrica.

El bachiller Diego Vásques ha cursado la cátedra de vísperas de medicina desde 20 de octubre del año de 1649, hasta 26 de abril de 1650. El doctor Mariano Prado. Rúbrica.

El bachiller Diego Vásquez ha cursado la Cátedra de Cirugía desde 20 de octubre de 1649 hasta 26 de abril. — Doctor Juan de Torres Moreno. Rúbrica.

El bachiller Diego Vásques de Hinostrosa, a cursado la cátedra de prima de astrología, desde 20 de octubre de 1649 hasta 26 de abril de 1650. Fr. Diego Rodríguez. Rúbrica.

El bachiller Diego Vásques ha cursado la cátedra de método desde 20 de octubre de 1649 hasta 26 de abril de 50. Doctor Mathias de Salcedo Mariala. Rúbrica.

El bachiller Diego Vásques, ha cursado la cátedra de prima de medicina desde dos de mayo del año de 1650 hasta 24 de junio de dicho año, iten; desde 19 de octubre hasta trece de diciembre de dicho año. Doctor Alonso Fernándes Osorio. Rúbrica.

El bachiller Diego Vásques ha cursado la cátedra de vísperas de medicina, desde dos de mayo de 1650 hasta trece de diciembre de dicho año. El doctor Mariano Prado. Rúbrica.

Certifico que el bachiller Diego Vásques ha cursado la cátedra de cirugía y anatomía, desde dos de mayo hasta trece de diciembre, y la cátedra de prima de medicina desde veinticuatro de junio hasta ocho de septiembre del año de 1650.

El bachiller Diego Vásques ha cursado desde 26 de enero hasta 24 de junio de 649, la cátedra de prima de medicina. Doctor Alonso Fernández Osorio. Rúbrica.

Certifico que el bachiller Diego Vásques a cursado la cátedra de vísperas de medicina desde 26 de enero hasta 20 de octubre de 1649. El doctor Mariano Joseph de Prado. Rúbrica.

Certifico que el bachiller Diego Vásques ha cursado desde veinticuatro de junio hasta dos de septiembre, la cátedra de prima de medicina, y la cirugía desde 26 de enero hasta 20 de

octubre del año de 1649. Doctor Juan de Torres Moreno. Rúbrica.

En dos de mayo se publicó este acto en la cátedra de prima de medicina, testigos los bachilleres Juan Flores y Joseph Zetina. Bachiller Juan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

El bachiller Diego Vásques de Hinostrosa, estudiante de la facultad de medicina en esta Real Universidad digo; que como consta de la certificación del secretario, que presento, tengo probado haber cursado tres cursos y cuatro meses y diez y seis días del cuarto en la dicha facultad, y lo restante del dicho cuarto curso se me dispensó por auto de vuestra merced de quince del mes pasado de abril de este presente año de cincuenta y uno a título de suficiencia y rigor de examen a que estoy presto a sujetarme por los señores doctores que vuestra merced fuere servido de nombrar para que me examinen y asimismo tengo probado haber leído diez lecciones en la dicha facultad, como consta por la dicha certificación para el grado de bachiller que por suficiencia pretendo recibir en la dicha facultad de medicina.

Por tanto a vuestra merced pido y suplico se sirva de dar licencia para que los examinadores que vuestra merced fuere servido de nombrar, me examinen conforme a estatutos, y saliendo aprobado se me dé el grado de bachiller por suficiencia en la dicha facultad de medicina, por un doctor de dicha Universidad y facultad, en que recibiré merced, etcétera. Bachiller Diego Vásques. Rúbica.

CERTIFICACION. — El bachiller Diego Vásques de Hinostrosa, estudiante de la facultad de medicina en esta Real, matriculado para ella en ventiocho de enero del año de seiscientos y cuarenta y nueve, tiene probado haber cursado tres cursos y cuatro meses y dieciseis días del cuarto curso en las cátedras de prima, vísperas, cirugía y anatomía y matemáticas desde el día de la primera matrícula hasta hoy dicho día, mes y año, cursado y probado cada uno en año distinto del otro, matrícula en forma conforme a estatutos, tiene asimismo probado haber leído diez lecciones como parece por el libro de matrículas y probanzas de cursos de las facultades de artes y medicina, y la de las lecciones que está en estos autos a que me refiero, y para que conste, de su pedimento puse la presente en México, a dos de mayo de mil y seiscientos y cincuenta y un años. Bachiller Xpoval Bernardo de la Plaza. Rúbrica.

En la ciudad de México, a dos días del mes de mayo de mil y seiscientos y cincuenta y un años, ante el señor doctor don Alonso Ortis de Oraa, presbítero, rector de la Real Universidad



de la dicha ciudad, se leyó esta petición del bachiller Diego Vásques Inostrosa, estudiante de la facultad de Medicina en esta Real Universidad, y la certificación del secretario. Y por su merced vista, dijo que nombraba y nombró por examinadores a los señores doctores Diego Rodríguez de Campos, Nicolás de Alemán, don Pedro de los Arcos Monroy, Diego de Magaña, Juan de Mesa, Juan de Torres Moreno, Nicolás Mendes y maestro Fr. Francisco Hernándes, catedrático de vísperas de filosofía, para que en conformidad de los estatutos y reales precmáticas de su majestad examinen al contenido, y saliendo aprobado se le dé el grado de bachiller por suficiencia que pretende recibir en la dicha facultad de medicina por un doctor de dicha Universidad y facultad. Y así lo proveyó y firmó. Y por haberse excusado el señor doctor Alemán, el señor rector nombró al señor doctor Juan de Melgarejo, y lo firmó. Doctor don Alonso de Ortis de Oraa. Rúbrica. Ante mí. Bachiller Xpoval Bernardo de la Plaza. Rúbrica.

EXAMEN DE BACHILLER EN MEDICINA DEL BACHILLER DIEGO VASQUES DE INOSTROSA.

En la ciudad de México, a dos días del mes de mayo de mil y seiscientos y cincuenta y un años, en la Real Universidad en el general de los grados y teatro de los actos de ella, se juntaron a examinar en la facultad de medicina al bachiller Diego Vásques de Inostrosa, estudiante de ella en dicha Universidad, para el grado de bachiller que en ella pretende recibir, los señores doctores Diego Rodríguez Campos, Juan de Melgarejo, don Pedro de los Arcos Monroy, Diego de Magaña, Juan de Mesa, Juan de Torres Moreno, Nicolás Méndes, maestro Fr. Francisco Hernández catedrático de vísperas de filosofía, examinadores nombrados por el señor doctor don Alonso Ortis de Oraa, rector, y juntos y congregados en el lugar dicho para dicho efecto y examen, en conformidad de los estatutos y reales precmáticas de su majestad, le comenzaron a examinar y preguntar, poniéndole cada uno de sus mercedes dos argumentos contra las conclusiones que están en estos autos, replicándole sobre cada una de ellas conforme a sus antigüedades, a las cuales preguntas dadas, y argumentos, respondió el dicho bachiller Diego Vásques, a veces negado y a veces distinguido, y concediendo como más bien le parecía convenir y pedirlo las dichas dificultades que le fueron propuestas, y habiendo respondido, se mandó salir de la dicha sala al dicho bachiller, y héchose escrutinio de las urnas y visto estar vacías, de que doy fe, se recibió juramento de todos los señores examinadores, de que en el presente examen votaron propuesto todo odio, amor y temor, aprobado o reprobado, como Dios y sus conciencias

les diere a entender, y habiéndolo hecho conforme a derecho, se dieron a cada uno de sus mercedes dos letras, tales: A. R., y fueron votando por sus antigüedades, y abierta la urna de la aprobación pareció tener ocho letras A. A. A. A. A. A. A. A., que fué el número de todos los dichos señores doctores, conque pareció salir aprobado de todos (nemine discupante) y le declararon como hábil y suficiente para el dicho grado de bachiller que por suficiencia pretende recibir en dicha facultad de medicina, y lo firmaron. Doctor don Alonso Ortis de Oraa. Rúbrica. Doctor Rodrígues Campos. Rúbrica. Pedro de los Arcos Monroy. Rúbrica. Doctor Diego Magaña. Rúbrica. Don Juan Melgarejo. Rúbrica. Don Juan de Mesa. Rúbrica. Doctor Nicolás Méndes de Arlaeta. Rúbrica. Francisco Hernández. Rúbrica. Don Juan de Torres Moreno. Rúbrica. Ante mí. Bachiller Xpoval Bernardo de la Plaza. Rúbrica.

Publicóse este acto en la cátedra de prima de medicina y de ello doy fe. Bachiller Juan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

Grado de bachiller en medicina, por suficiencia, del bachiller Diego Vásques de Inostrosa.

En la ciudad de México, a dos días del mes de mayo de mil y seiscientos y cincuenta y un años, en el general de la Real Universidad, como a las cinco horas de la tarde del dicho día poco más o menos, Juan de Prado y Mathias de Avila Bedeles, de dicha Universidad, presentaron ante el doctor Alonso Fernándes de Osorio, catedrático de prima de propiedad de medicina, que estaba en la cátedra del dicho general con insignias doctorales, al bachiller Diego Vásques de Inostrosa, estudiante de la facultad de medicina en ella, para que constándole haber cumplido con los cursos y lecciones que que los estatutos disponen y de el examen y aprobación de esta otra parte, le dé el grado de bachiller que por suficiencia pretende recibir en la dicha facultad. Y siendo así presentado, habiendo profesado la fe, jurado los estatutos y de defender la doctrina de la Limpia Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, concebida sin pecado original, pidió el dicho don, por una breve oración le diese el dicho grado de bachiller, respondiéndole a ella le dijo que *Authoridate Appa et Regiaqua fungebatur*, le creaba y hacía tal bachiller y le daba el dicho grado por su facultad, y con él licencia para subir en cátedra y examen en ella, a Hipócrates y Galeno y a los demás autores médicos, y le concedía todas las excepciones y preeminencias que por razón de dicho grado le deben ser guardadas, y el dicho bachiller Diego Vásques, en señal de posesión subió en la dicha cátedra y comenzó una lección, siendo la hora dicha. Testigos los señores examinadores y otras muchas personas que se hallaron presentes. Ante mí. Bachiller Xpoval Bernardo de la Plaza. Rúbrica.

(19) Título de Doctor en Medicina del Bachiller Diego Vázquez.

Inde in nómine amén. Nos, los doctores Alonso Fernández Osorio, Catedrático de Propiedad de Prima de Medicina en la Real Universidad de esta ciudad de México. Rodrigo Muñoz de la Zarza, que lo fué de sustitución della médico y familiar del número del Santo Oficio de la Inquisición de esta Nueva España decano de la dicha Facultad. Don Pedro de los Arcos y Monroy, Catedrático de Método en la Real Universidad de Sevilla y Juan Melgarejo, Catedrático de Método en la de esta dicha Ciudad de México, protomédicos Alcaldes Examinadores mayores de todos los médicos, cirujanos, boticarios, barberos, herbistas, algebristas, en esta dicha Nueva España por el Rey nuestro Señor. Hacemos saber a todos sus jueces y justicias de todos sus reinos y señoríos como ante nos pareció el Bachiller Diego Vásquez de Hinestrosa, vecino de esta dicha ciudad natural de la Habana de edad de veinticuatro años es un hombre delgado, de buena estatura y rostro de color trigueño y por petición que presentó con un testimonio de Secretario de la Real Universidad de esta ciudad, dijo que como de él constaba era graduado de tal Bachiller en la Facultad de Medicina y después que recibió el grado lo había practicado en dicha ciudad más tiempo de los dos años que manda la real pragmática, uno con el Dr. Juan de Torres y Moreno, Médico y cirujano aprobado y más de otro con dicho Dr. don Pedro de los Arcos y Monroy y se hallaba hábil para ser examinado en la práctica de ella ofreció información y la dio por nuestro mandado en que certificó dicho doctor protomédico y se remitió a Letrado Asesor que por su parecer declaró estar suficiente conforme a las reales pragmáticas para que le admitiésemos a dicho examen con lo cual estando junto en las casas de la morada del mas antiguo de nos habiendo audiencia en dia y hora para ello señalado menos dicho doctor Rodrigo Muñoz de Lasarga que se excusó por estar enfermo visto los autos y parecer de asesor conformándonos con él admitimos a examen de práctica de dicha ciencia y Facultad de Medicina al dicho Bachiller Diego Vázquez de Inestrosa y para le examinar en la teoría le fue puesto delante un libro del Methodo Medendi de Galeno y mandándole abriese de repente y leyese y especificase algún Capítulo el cual le abrió y en el libro Octavo leyó el Capítulo Octavo que empieza "Cumbero octo intem penes" y lo explicó y declaró lo que en él quiso enseñar Galeno con lo cual le preguntamos que la fiebre diaria y sus especies y pronósticos, que la indecación y acseción y qué terminaciones tienen y cómo se hacen y otras muchas preguntas y repreguntas. Y el día siguiente le examinamos en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción en

la práctica mandándole viese algunos enfermos el cual vido uno de ictericia, otro de cefalalgia, otro de dolor de costado expurio y otro de fiebre maligna y le preguntamos en qué conoció dichas enfermedades, las diligencias que debe hacer el médico cuando es llamado para curar, qué es fiebre maligna e ictericia y la cierta y verdadera curación de dichas enfermedades, medicamento de que usará, cuándo y por qué sangrará y purgará y qué libictus racio haciéndole sobre ello y otras materias tocantes a la dicha ciencia y facultad de medicina y méthodo curativo muchas preguntas y repreguntas a todo lo cual respondió y obró bien y cumplidamente a nuestra satisfacción como buen estudiante por lo cual todos tres doctores protomédicos que le examinamos, le aprobamos némine discrepante en la práctica de dicha ciencia y facultad de medicina y le recibimos juramento por Dios nuestro Señor de la Santa Cruz en forma de derecho so cuyo cargo prometió usar bien y fielmente de ellos a todo su leal saber y entender guardando las reales pragmáticas sin exceder de ninguna de ellas ajustarse a lo dispuesto por los Sacros Concilios y hacer limosna a los pobres en el llevar de su trabajo y atento a que ha satisfecho a su majestad lo que debió pagar al derecho de la media anata por razón de este examen y aprobación le mandamos dar y dimos al dicho Bachiller Diego Vázquez de Hinestrosa la presente licencia, poder y facultad por la cual de parte de su Majestad requerimos a todos sus jueces y justicias de todos sus reinos y señorías y de la nuestra rogamos y encargamos lo hayan y tengan por tal médico examinado y aprobado y le dejen usar y ejercer libremente de la dicha ciencia y facultad de medicina en la parte que se hallare sin pena ni calumnia alguna ni consentir se le ponga en ello embargo ni impedimento antes le den y hagan dar el favor y ayuda que pidiere y hubiere menester y pagar lo que se le debiere en su trabajo sopena de las impuestas a los que se meten en jurisdicción que no les toca y de diez mil maravedíes para la real Cámara dada por nuestro mandato ante el presente Escribano, de nuestro juzgado, en la ciudad de México a seis de noviembre de mil y seiscientos y cincuenta y tres años y lo firmamos en el original y traslado en que interponemos nuestra autoridad y judicial decreto para su validación y firmeza en cuanto ha lugar de derecho siendo testigos el Bachiller Juan Flores, Gerónimo de Marchena y Esteban del Campo, vecinos de esta ciudad. Va testado: firmado: Dr. Alonso Fernández Osorio, Dr. Rodrigo Muñoz, Dr. Pedro de los Arcos y Monroy, Dr. Juan Melgarejo. Yo Juan de Gavira, Escribano del Rey Nuestro Señor y de su Audiencia y juzgado del protomédico de esta Nueva España fui presente a lo que dicho es y por mandato por sus protomédicos que aquí firmaron despaché esta carta y en testimonio de verdad hago

mi signo. Juan de Gavira, Escribano Real. Damos fe los doctores Alonso Fernández Osorio, Rodrigo Muñoz de Lazarza, don Pedro de los Arcos y Monroy y don Juan de Melgarejo, de quienes el título de esta otra parte va firmado, son jueces protomédicos de la Real Universidad de esta Nueva España y de Juan de Gavira de quien parece va signado y firmado es Escribano de Su Majestad y de sus juzgados y como tales jueces y escribanos a los autos y escrituras y demás despachos que ante los susodichos han pasado y pasan se les ha dado entera fe y crédito con juicio y fuera de él fecho en México a treinta de diciembre de mil y seiscientos y cincuenta y cuatro años. Alonso de Rueda Torres, Escribano Real. Pedro Sánchez Quijada, Escribano Real. Joseph Beldor, Escribano Real como consta y parece de dicho título original de donde se sacó este traslado y con él fue corregido a que me remito y que original se lo entregué a dicho Bachiller Diego Vázquez de Hinestrosa. Y para que conste lo firmé en la Habana a veintidos de abril de mil y seiscientos y cincuenta y cinco años. Esteban Barreto, Escribano del Cabildo.

A. C. (t) 11: f. 47 v. al 50.

(Corregido por la versión de las Actas originales).

(20) Actas Capitulares (6) folio 46 v. — En este Cabildo presentó petición el Bachiller Diego Vázquez de Hinestrosa y con ella un título de examen de Dr. en Medicina pidiendo atento ser graduado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Méjico y que en ella pasó la facultad de Medicina y se le conceda licencia para cursar libre y generalmente y para lo que pueda hacer en esta ciudad a S. S. lo hayan por presentado el dicho título se le conceda licencia como por él se me da. A ella se acordó que se dé por presentado y que en virtud de su Real Título el susodicho pueda usar y use de la cura de la medicina según y en la conformidad que por el dicho su título se le manda y de él se ponga un tanto en este Libro de Cabildo y se le vuelva su original para en guarda de su derecho.

(21) Archivo General de la Nación, México. Universidad, Vol. 285. — *1658 años.* Autos hechos en los grados de licenciado y doctor que recibió en la facultad de Medicina, el doctor Diego Vásquez de Hinostrosa (No. 2). Juez el señor doctor don Alonso de Cuebas Dábalos, Cancelario. Secretario. Bachiller Plaza.

En la ciudad de México, a veintiseis días del mes de henero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, ante el señor doctor don Joeph de Armendaris Monte, rector de la Real Universidad de esta ciudad, se leyó esta petición del contenido, etcétera.

El bachiller don Diego Vázquez de Hinostrosa, pasante en la facultad de medicina digo; que para los grados de licenciado y de doctor que pretendo recibir en dicha facultad, he de tener los actos que los estatutos disponen, por tanto.

A vuestra merced pido y suplico se sirva de señalarme general para tenerlos, en que recibiré merced. Bachiller Diego Vásques de Hinostrosa. Rúbrica.

Y por su merced vista y lo pedido dijo: le señalaba y señaló el general de los actos de esta Raal Universidad para que tenga los actos que los estatutos disponen para el grado de licenciado que pretende recibir en la facultad de medicina, y así lo proveyó y rubricó. R. Rúbrica.

Ante mí, Bachiller Xpoval Bernardo de la Plaza. Rúbrica.

En la ciudad de México, a veintiseis días del mes de enero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, ante el señor doctor don Alonso de Cuebas Dábalos, deán de la santa iglesia catedral de esta ciudad y cancelario de la Real Universidad de ella, se leyó esta petición y certificación del contenido, etcétera.

El bachiller Diego Vázquez de Inostrosa, pasante en la facultad de medicina digo: que yo tengo cumplidos los tres años de la pasante que los estatutos disponen para el grado de licenciado que pretendo recibir, como consta de las certificaciones del secretario, que presento, y porque para el dicho grado he de tener un acto de repetición, y éste en día feriado, estoy presto a hacer el depósito de propinas y derechos y dar fianza depositaria de pagarlos como se dispone por dichos estatutos, por tanto.

A vuestra señoría pido y suplico, habiendo visto las dichas certificaciones, se sirva de señalarme el día viernes que se contarán primero de febrero del corriente, y estoy presto de cumplir con lo que ofrezco, en que recibiré merced. Bachiller Diego Vásques de Hinostrosa. Rúbrica.

CERTIFICACION. — Certifico y doy fe, que el bachiller Diego Vásques de Hinostrosa, pasante en la facultad de medicina en esta Real Universidad, recibió el grado de bachiller en ella, por suficiencia, de mano del doctor Alonso Fernándes Osorio, en dos de mayo del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y uno a las cinco horas de la tarde, habiendo cumplido para él con los cursos, lecciones y examen que los estatutos disponen, y salido aprobado de los doctores examinadores (Nemine discrepante), como consta y parece por los autos del proceso de dicho grado a que me refiero, y para que conste al señor doctor don Alonso de Cuebas Dábalos, deán de la santa iglesia catedral de esta ciudad y cancelario de esta Real Uni-

versidad, y pedimento del dicho bachiller, dí la presente en México a veintiseis de enero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

Y por su merced vista dijo: había y hubo por presentado la dicha certificación, y le señalaba y señaló el viernes que viene, primero de febrero de este presente año, día feriado y lectivo, para que tenga el acto de repetición que los estatutos disponen para el grado de licenciado que pretende recibir en la facultad de medicina, y haga el depósito de propinas y derechos que pertenecen al dicho grado de licenciado, en conformidad de lo dispuesto por dichos estatutos, y así lo proveyó y firmó. Doctor don Alonso de Cuebas Dábalos. Rúbrica. Ante mí. Joan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

Repetición del bachiler Diego Vásquez de Hinostrosa.

En la ciudad de México, a treinta y un días del mes de enero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, en la Universidad Real de la dicha ciudad, en la sala de los actos de ella, como a las cuatro horas de la tarde del dicho día poco más o menos, el bachiller Diego Vásques de Hinostrosa presente en la facultad de medicina, tuvo el acto de repetición de esta otra parte que los estatutos disponen para el grado de licenciado que pretende recibir en la dicha facultad de medicina, estando presentes los señores doctor don Alonso de Cuebas Dábalos, deán de la santa iglesia catedral y cancelario de esta Real Universidad; maestro Fr. Francisco Hernándes, vice-Rector, doctor Diego Rodrígues de Campos, decano de dicha facultad de medicina; doctor Gerónimo Moya; doctor Sebastián de Castro; doctor Lucas de Cárdenas; doctor Juan de Torres Moreno; doctor Mathias de Salado; maestro y doctor Mathias de Santillan; maestro Francisco Antonio Ortis y otros señores doctores y maestros del claustro pleno, duró una hora de ampolleta-relox de arena que para el dicho efecto se puso, y le arguyeron en primero lugar el doctor Juan de Torres de Moreno, y en segundo el bachiller Ignacio Lugarto, y para que constase haber cumplido en dicha repetición con lo dispuesto por estatutos, pidió ante el infrascrito escribano se le dé por testimonio, y pasó ante mí de que doy fe. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

En la ciudad de México, a tres días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, ante el señor doctor don Alonso de Cuebas Dábalos, deán de la santa iglesia catedral de esta ciudad y cancelario de la Real Universidad de ella, se leyó esta petición del contenido, etcétera.

El bachiller Diego Vásques de Hinostrosa digo: que para el grado de Licenciado que pretendo recibir en la facultad de medicina, he tenido el acto de repetición que los estatutos disponen y hecho el depósito de propinas y derechos para el dicho grado de licenciado, para el cual en la mejor vía y forma que haya lugar de derecho me presento, por tanto.

A vuestra señoría pido y suplico me haya por presentado y mande se fijen edictos, atento a tener hecho el dicho depósito en que recibiré merced. Bachiller Diego Vásques de Hinostrosa. Rúbrica.

Y por su merced vista y lo pedido dijo: le había y hubo por presentado para el grado de licenciado que pretende recibir en la facultad de medicina, y mandaba y mandó se fijen edictos para él con el término que los estatutos disponen, y así lo proveyó y firmó. Doctor don Alonso de Cuebas Dábalos. Rúbrica. Ante mí. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

EDICTO. — El doctor don Alonso de Cuebas Dábalos, deán de la santa iglesia catedral de esta ciudad y cancelario de la Real Universidad de ella, hago saber a los que el presente vieren, como ante mí se ha presentado el bachiller Diego Vásques de Hinostrosa, pasante en la facultad de medicina para recibir el grado de licenciado en ella, por tanto el que pretendiere antigüedad al dicho grado, parezca ante mí dentro de tres días primeros siguientes, que se contarán y comienzas a correr desde el día de la publicación y fijación de este edicto en adelante que estoy presto a le oir y guardar su justicia, dado en México a siete días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años. Doctor don Alonso de Cuebas Dávalos. Por mandato del señor deán y cancelario. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós. Edito con término de tres días para el grado de licenciado que pretende recibir en la facultad de medicina el bachiller Diego Vásques de Hinostrosa pasante en ella; fijose otro tal en un poste de la Real Universidad, a siete del mes y año arriba dichos, a las once horas de la mañana, habiendo precedido la publicación en forma en la cátedra de Prima de Medicina conforme a estatutos, de que doy fe. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós.

Concuerda con el edicto original que se fijó en un poste de la Real Universidad, de que doy fe. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

En la ciudad de México, a diez días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, ante el señor doctor don Alonso de Cuebas Dábalos, deán de la santa iglesia catedral de esta ciudad y cancelario de la Real Universidad de ella, se leyó esta petición del contenido, etcétera.

El bachiller Diego Vásquez, pasante en la facultad de medicina digo: que para el grado de licenciado que en ella pretendo recibir, se fijaron edictos el jueves siete de este presente mes, el término de los cuales se cumplió hoy domingo diez de este presente mes, a las diez horas de la mañana, y en el término de ellos no ha habido bachiller más antiguo que se me oponga, y porque pretendo tomar puntos el lunes once de dicho mes a vuestra merced pido y suplico se sirva de señalarme el dicho día para la dicha signación, y que para ella se citen los señores doctores modernos, en que recibiré merced. Bachiller Diego Vásquez. Rúbrica.

Y por su merced vista y lo pedido dijo: le señalaba y señaló mañana lunes once del corriente a las siete horas de la mañana en la santa iglesia cantedral para la asignación de puntos que se le ha de hacer para leer de examen para el grado de licenciado que pretende recibir en la facultad de medicina, y los Bedeles citen a los señores doctores y maestros modernos para ella, y así lo proveyó y firmó. Doctor don Alonso de Cuebas Dábalos. Rúbrica. Ante mí. Bachiller Joan Gutiérrez.

Información de Mosib y et Vita del bachiller Diego Vásques de Hinostrosa.

En la ciudad de México, a nueve días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, el bachiller Diego Vásques de Hinostrosa, pasante en la facultad de medicina, para la información que conforme a estatutos está obligado a dar de ser persona noble, cristiano viejo e hijo de padres conocidos, y tener libros en que haber pasado en la dicha facultad, presentó por testigo al sargento mayor don Francisco de Esquibel, vecino de la ciudad de la Habana, a quien doy fe conozco, del cual se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y la señal de la cruz según derecho, se cargo del cual prometió de decir verdad en lo que fuere preguntado y siéndolo que de qué tiempo a esta parte conoce al dicho bachiller Diego Vásques de Hinostrosa, dijo que lo conoce de más tiempo de dos años a esta parte, y conoce a Diego Vásques de Hinostrosa, capitán de infantería en la dicha ciudad de la Habana, y a doña Inés de Artes, su madre, natural de la dicha ciudad y padres legítimos del dicho bachiller, y que fueron casados y velados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, y que durante su matrimonio tuvieron y procrearon por su hijo legítimo al dicho bachiller, y sabe son personas nobles, cristianos, hijos de buena vida y loables costumbres, y todos sus parientes y antepasados, y por tales tenidos y reputados, y que no sabe ni ha oído decir que ninguno de los susodichos hayan sido castigados ni penitenciados por el tribunal del santo oficio de la inquisición de esta Nueva España

ni por otra, y que no descienden de moros ni judíos ni de los recién convertidos a nuestra santa fe católica, y que el dicho bachiller es virtuoso y estudioso y temeroso de Dios Nuestro Señor, y que ha tenido y tiene libros en que ha estudiado la dicha facultad de medicina, y esto es la verdad para el juramento que hecho tiene, en que se afirmó y ratificó, dijo ser de edad de treinta años poco menos, y que no le tocan las generales de la ley, y lo firmó. Don Francisco de Esquibel. Rúbrica. Ante mí. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

Y luego incontinenti, en el dicho día, mes y año atrás dichos, el dicho bachiller Diego Vásques de Hinostrosa, para la dicha información presentó por testigo a Juan Martínez, vecino de esta ciudad de México que doy fe conozco, del cual recibí juramento por Dios Nuestro Señor y la señal de la cruz según derecho, y habiéndolo hecho y so cargo del cual prometió de decir verdad en lo que fuere preguntado, y siéndolo que de qué tiempo a esta parte conoce al dicho bachiller Diego Vásques de Hinostrosa, dijo, que desde que nació en la ciudad de la Habana, de donde es natural, y conoce al capitán Diego Vásques de Hinostrosa, que lo es de la infantería del presidio de la dicha ciudad de la Habana y, a doña Inés Artes, padres legítimos del dicho bachiller, y que son casados y velados según orden de Nuestra Señora Santa Madre Iglesia Católica Romana, y que tuvieron y procrearon por su hijo legítimo al dicho bachiller, y que son personas nobles, cristianos, hijos limpios de toda mala raza de moros y judíos y de los recién convertidos a nuestra fe católica, y por tales tenidos y reputados, y que no sabe ni ha oído decir que ninguno de los parientes y antepasados del dicho bachiller hayan sido castigados por ninguno de los tribunales de la santa inquisición, y que el dicho bachiller Diego Vásques siempre ha sido virtuoso y buen cristiano, temeroso de Dios Nuestro Señor, y que le ha visto siempre en su casa libros en que estudia la facultad de medicina, en que pretende recibir el grado de licenciado, y esta es la verdad para el juramento que hecho tiene, en que se afirmó y ratificó, y que no le tocan las generales de la ley, declaró ser de edad de cuarenta y dos años poco más, y lo firmó. Juan Martínes. Rúbrica. Ante mí. Bachiller Joan Qutiérrez de Quirós. Rúbrica.

Asignación de puntos al bachiller Diego Vásques de Hinostrosa

En la Ciudad de México, a doce días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, en la santa iglesia catedral de la dicha ciudad, en la sala del cabildo de ella, como a las siete horas y media de la mañana del dicho día poco más o menos, se juntaron en la asignación de puntos que se ha de hacer al bachiller Diego Vásques de Hinostrosa, pasante en la

facultad de medicina para el grado de licenciado que pretende recibir en ella, los señores doctor don Alonso de Cuebas Dábalos, deán de la santa iglesia catedral y conciliario de la Real Universidad, don Mathías de Salcedo, don Nicolás Méndes de Olaeta, y maestro Francisco Antonio Ortis, modernos, y juntos y congregados en el lugar dicho, habiendo precedido la noche antes al tocar puntos en la santa iglesia, y este día la misa del Espíritu Santo, en conformidad de lo dispuesto por estatutos, el dicho señor cancelario dió un cuchillo pequeño a un muchacho mozo de coro, para que abriese en tres partes del libro de los aphonsimos de Hipócrates, el cual abrió en primero lugar Libro 1o. desde el aforismo 9 que empieza *a corpora quocumque* hasta el 17 que empieza *ubi libus preter naturam plusinges tus esti* en segundo lugar, libro 7 desde el aforismo 27 que empieza *Mulien Vero perenti*, hasta el 30 que empieza *quicumque e Vomunt sanguinem*, en tercero lugar Libro 2, desde el aforismo 22 que empieza, *quicumque morti extepletions fiunt* hasta el 26 que empieza *Febram combultioni superveni de meclas*, y hechas las dichas tres asignaciones se dieron al dicho bachiller Diego Vásques para que escogiese la que se debía de señalar punto para la primera lección, vistas dijo escogía y escogió la asignación primera, y en ella le señaló el dicho señor cancelario el aforismo 14 del Libro 1o. que empieza; *qui cresunt plunimum habet celidi innati* conque se procedió a la segunda asignación para la segunda lección en el libro de las Penas de Abuana, en que abrió el dicho muchacho en primero lugar Phen 3, tratado 1o. de Anathomía oculim desde el capítulo 1 que empieza; *Virtus Visum*, hasta el capítulo 4 de Canonil, universal; en segundo lugar Phen 2, Libro 3, desde el capítulo 3 que empieza; *dillam autem*, hasta el capítulo 6 de Signis– en tercero lugar Phen 1, Libro 3, tratado 3, desde el capítulo 4 de *inflamationib cerebi* que empieza *Plurinum quidem*, hasta el capítulo 9 que empieza *acsinon fuente quos prohibeas;* y hechas las dichas tres asignaciones se dieron al dicho bachiller Diego Vásques para que escogiese la en que se le había de señalar punto, y vistas dijo; que escogía y escogió la asignación segunda, y en ella le señaló el señor cancelario el capítulo anatomía oculi Plion 3o. libro 3, tratado 1, y se le notificó envíe conclusiones dentro de una hora a todos los señores doctores examinadores y venga mañana miércoles tres del corriente a leer estos puntos a esta santa iglesia a las seis horas de la tarde, con apercivimiento le parará el perjuicio que por derecho hubiere lugar, el cual dijo está presto a lo así guardar y cumplir, y pas6 ante mí de que doy fe. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

Examen del bachiller Diego Vásques de Hinostrosa

En la ciudad de México, a trece días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, en la santa iglesia catedral de la dicha ciudad, en la sacristía mayor de ella, como a las seis horas de la tarde del dicho día poco más o menos, el bachiller Diego Vásques de Hinostrosa, pasante en la facultad de medicina vino a leer de examen de los puntos que el día antes le habían sido señalados para el grado de licenciado que pretende recibir en la dicha facultad de medicina, estando presentes los señores doctor don Alonso de Cuebas Dábalos, deán de dicha santa iglesia y coancelario de la Real Universidad, don Diego Rodrígues de Campos, decano de dicha facultad, doctor Sebastián de Castro, don Gerónimo Ortis, doctor Nicolás de Alemán, doctor don Pedro de los Arcos Monroy, doctor Lucas de Cárdenas, doctor Juan de Melgarejo, doctor Juan de Torres Moreno, doctor Juan de Mesa, doctor Mathias de Salcedo, doctor Nicolás Méndes de Olaeta, reverendo padre fray Juan de Henora, doctor y maestros, don Mathias de Hoyos Santillana, doctor y maestros, Antonio de la Torre y Arellano, doctor y maestro, Mathias de Santillán, doctor y maestro Juan Bernardes de Ribera, maestro Francisco Antonio Ortis, examinadores, y juntos y congregados en el lugar dicho para dicho efecto, el dicho señor cancelario hizo señal al dicho bachiller don Diego Vásques de Hinostrosa para que comenzase la primera lección del punto que el día antes le había sido señalado, y le leyó y disputó por espacio de una hora de ampolleta relox de arena que para el dicho efecto hizo llevar el señor cancelario, y habiendo pasado le fué hecha señal de cesar, y a poco espacio comenzó la segunda lección, y habiendo puesto la conclusión se recibió juramento de los doctores Mathias de Salcedo y Nicolás Méndes, maestro Juan de Ribera y maestro Francisco Antonio Ortis, de los sacerdotes inverbo sacerdotis puesta la mano en el pecho, y de los seculares, por Dios Nuestro Señor y la señal de la cruz según derecho, sobre no traer comunicados los argumentos, y le puso cada uno de sus mercedes cuatro argumentos, dos en materia y dos en forma de la primera y segunda lección, y habiendo respondido se mandó salir de la dicha sacristía al dicho bachiller don Diego Vásques y se recibió juramento de todos los dichos señores examinadores, de los sacerdotes en verbo sacerdotis puesta la mano en el pecho, y de los seculares, por Dios Nuestro Señor y la señal de la cruz según derecho, de que en el presente examen votarán pospuesto todo odio, amor y temor, aprobando o reprobando al que han examinado, como Dios y sus conciencias les diere a entender, guardando la forma de los estatutos, y se dió a cada uno de sus mercedes dos letras de brocetales A y R y

hecho escrutinio de las urnas y visto estar vacías, de que doy fe, fueron votando por sus antigüedades, y abierta la urna de la aprobación pareció tener diecisiete letras tales A A A A A-A A A A A A A A A A A A A que fué el número de todos los dichos señores examinadores, conque pareció salir aprobado de todos (nemine discrepantes) y se le mandó dar aviso para que cuando quisiere reciba el grado de licenciado en la facultad de medicina, el cual dijo está presto a lo así guardar y cumplir, y pasó ant emí de que doy fe. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

Grado de licenciado del bachiller Diego Vásques de Hinostrosa.

En la ciudad de México, a catorce días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta ocho años, en la santa iglesia catedral, enfrente del altar mayor de ella, como a las once horas de la mañana del dicho día poco más o menos, se juntaron para el grado de licencia que pretende recibir en la facultad de medicina el bachiller don Diego Vásques de Inostrosa, pasante en ella, los señores doctor don Alonso de Cuebas Dábalos, deán de dicha santa iglesia y cancelario de la Real Universidad, reverendo padre fray Francisco Hernándes, Vice-Rector, doctor Diego Rodríguez de Campos, decano de dicha facultad de medicina, doctor don Pedro de los Arcos Monroy, doctor Lucas de Cárdenas, doctor Nicolás Méndes, doctor Mathias de Salcedo, doctor y maestro Mathias de Santillán, doctor y maestro Antonio de la Torre y Arellano, doctor y maestro Juan de Ribera y maestro Francisco Antonio Ortis, modernos con sus insignias doctorales y juntos y congregados en el lugar dicho para dicho efecto, el dicho bachiller don Diego Vásques de Hinostrosa pidió al dicho señor cancelario por una breve oración le diese el grado de licenciado en la facultad de medicina, y habiendo profesado la fe, jurado los estatutos y de defender la doctrina de la Limpia Concepción de Nuestra Señora la Virgen María concebida sin mancha de pecado original, le dijo que Autoritate Apostolicaet Regía quafungebatur, le orcaba y hacía tal licenciado en la dicha facultad de medicina, y le daba el dicho grado, y con él licencia para que cuando quisiere reciba el de doctor en la dicha facultad y asimismo le concedía y concedió las excepciones y preeminencias que por el dicho grado de doctor le deben ser concedidas, y el dicho licenciado don Diego Vásques de Hinostrosa dió las gracias y abrazó a todos los señores doctores dichos, conque se acabó el dicho grado, y pasó ante mí de que doy fe. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

En la ciudad de México, a quince días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, ante el señor doctor don Alonso de Cuebas Dábalos, deán de la santa iglesia

catedral de esta ciudad y cancelario de la Real Universidad de ella, se leyó esta petición del contenido, etcétera.

El licenciado Diego Vásques de Hinostrosa digo; que yo tengo licencia para que cuando quisiere reciba el grado de doctor en la facultad de medicina, para el cual en la mejor vía y forma que haya lugar en derecho me presento, y atento a que tengo hecho el depósito de propinas y derechos para dicho grado que los estatutos disponen, se ha de servir vuestra señoría de mandar se fijen editos para el dicho grado, con el término que dichos estatutos disponen, por tanto.

A vuestra señoría pido y suplico que habiéndome por presentado para el dicho grado de doctor, se sirva de mandar fijar edictos para con el término que los estatutos disponen, en que recibiré merced con justicia que pido, etcétera. Licenciado Diego Vásques de Hinostrosa. Rúbrica.

Y por su merced visto y le pedido dijo; le había y hubo por presentado para el grado de doctor que pretende recibir en la facultad de medicina, y mandaba y mandó se fijen edictos para el con el término que los estatutos disponen, y así lo proveyó y firmó. Doctor don Alonso de Cuebas Dábalos. Rúbrica. Ante mí. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

EDICTO. — El doctor don Alonso de Cuebas Dábalos, deán de la santa iglesia catedral de esta ciudad y cancelaria de la Real Universidad de ella, hago saber a los que el presente vieren, como ante mí se ha presentado el licenciado Diego Vásques de Hinostrosa para recibir el grado de doctor en la facultad de medicina; por tanto el que pretendiere antigüedad al dicho grado parezca ante mí dentro de nueve días primeros siguientes, que se contarán y comienzan a correr desde el día primero de la publicación y fijación de este edicto en adelante, que estoy presto a le oír y guardar su justicia. Dado en México, a quince días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años. Doctor don Alonso de Cuebas Dábalos. Por mandado el señor deán y cancelario. Bachiller Joan Gutiérres de Quirós — Edicto con término de nueve días para el grado de doctor que pretende recibir en la facultad de medicina el licenciado Diego Vásques de Hinostrosa. Fijose otro tal en un poste de la Real Universidad, a quince de febrero del año arriba dicho, a las diez horas de la mañana, habiendo precedido la publicación en forma conforme a estatutos en la cátedra de prima de medicina, de que doy fe. Bachiller Joan Gutiérres de Quirós. Concuerda con el edicto original que se fijó en un poste de la Real Universidad. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

En la ciudad de México, a veinte días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, ante el señor doctor don Alonso de Cuebas Dábalos, deán de la santa iglesia catedral de esta ciudad y cancelario de la Real Universidad de ella, se leyó esta petición del contenido, etcétera.

El licenciado Diego Vásques de Hinostrosa digo; que por mandado de vuestra merced se pusieron edictos para el grado de doctor que pretendo recibir en la facutad de medicina, en quince de este presente mes de febrero, a las diez horas de la mañana, el término de los cuales se cumple el domingo que se contarán veinticuatro de dicho mes, y porque pretendo hacer ausencia de esta ciudad, luego que reciba el grado de doctor, desde luego cedo la antigüedad y ofrezco propina al licenciado más antiguo que se me opusiere en el término que me faltare por pasar de los dichos edictos, que es un día: por tanto.

A vuestra señoría pido y suplico se sirva, atento a la ceción de antigüedad y ofrecimiento de propina que hago, de señalarme el dicho día domingo veinticuatro de este presente mes, y a la ausencia que pretendo hacer a la ciudad de la Habana, a ver a mi madre y hermanos, ya que como consta a vuestra señoría tengo que prevenir todo lo necesario para el dicho grado, atento a ser con pompa y paseos como lo disponen los estatutos, en que recibiré merced. Licenciado Diego Vásques de Hinostrosa. Rúbrica.

Y por su merced vista y lo pedido dijo; que atento a la cesión de antigüedad que hace y que pagará propina a los más antiguos y de mejor derecho que se le puedan oponer dentro del medio día que le faltara por correr del edicto que se fijó para el grado de doctor que pretende recibir en la facultad de medicina, se le dispensaba y dispensó, y le señalaba y señaló el sábado veintitrés del corriente para el paseo que debe preceder para el dicho grado de doctor conforme a estatutos, y el domingo veinticuatro para que le reciba en el coro de la santa iglesia catedral, y los Bedeles de esta Real Universidad citen con la conclusión doctoral a los señores doctores y maestros del claustro pleno para dicho paseo y grado de doctor, y así lo proveyó, mandó y firmo. Doctor don Alonso de Cuebas Dábalos. Rúbrica. Ante mí. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

Grado de doctor en medicina del licenciado Diego Vásques de Hinostrosa.

En la ciudad de México, a veinticuatro días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, en la santa iglesia catedral de esta ciudad, en el coro de ella, como a las once horas de la mañana del dicho día, poco más o menos, se juntaron para el grado de doctor que ha de recibir en la facul-

tad de medicina el licenciado Diego Vásques de Hinostrosa, los señores doctor, don Alonso de Cuebas Dábalos, deán de dicha santa iglesia y cancelario de la Real Universidad, doctor, don Joseph de Armendaris, rector, don Diego Rodrígues de Campos, decano de dicha facultad de medicina, maestro, fray Francisco de Armentia, doctor, Jacinto de la Serna, maestro, fray Diego de Reyna, maestro, fray Francisco de Paraje, maestro, fray Francisco Hernándes, don García de León Castillo, maestro, fray Francisco de Medina, doctor, Xpoval Lópes de Osuna, doctor y maestro, Mathias de Santillán, doctor, Joan Antonio de Herrera, doctor, don Diego de Naba y de la Mota, doctor, don Pedro Velarde, doctor, Antonio de la Torre y Arellano, doctor, Juan Bermúdes de Ribera, doctor, don Rodrigo Días de Cepeda Martínes, doctor, don Gregorio de Mendizábal, doctor, Eugenio de Olmos Dávila, doctor, don Rodrigo de Fuentes y Gusmán, doctor, don Joseph del Castillo Bandos, doctor Lucas de Alfaro, doctor Bernardo de Quegada, doctor don Xpoval de Herrera, doctor, Bernabé Días de Córdoba, doctor. Sebastián Muños de Velasco, doctor, don Iñigo Bernardo de Cuebas y Súñiga, doctor, Gerónimo Ortis, doctor, don Pedro de Monroy, doctor, Juan de Melgarejo, doctor, don Lucas de Cárdenas, doctor, Juan de Cortés Moreno, doctor, Juan de Mesa, doctor, Nicolás Méndes, maestro Francisco Antonio Ortis, doctores y maestros en las facultades de teología, cánones, leyes, medicina y artes; y juntos y congregados en el lugar dicho para dicho efecto, el dicho licenciado Diego Vásques de Hinostrosa propasó la conclusión de esta otra parte a la cual arguyó el dicho señor rector en primero lugar, a cuyo argumento respondió, y en segundo el doctor Juan de Torres Moreno, y en tercero el bachiller Ignacio Lagarto, a cuyos argumentos no respondió, y el dicho licenciado Diego Vásques de Hinostrosa pidió al dicho señor cancelario, por un epigrama latino, le mandase dar las insignias del dicho grado de doctor, el cual lo remitió al doctor Diego Rodrígues de Campos, decano de dicha facultad de medicina para que se las diese, el cual le dió en primero lugar un libro, un anillo y unas espuelas y espada conque le armó caballero, por manos del sargento mayor don Francisco de Villalta, padrino de insignias del dicho acto, y le calzaron las espuelas los capitanes, don Juan de Valdés, caballero del orden de Santiago y don Pedro de Verrio, asimismo le dió el amplexo y la posesión de la cátedra, cada cosa con su significación, y el dicho licenciado Diego Vásques de Hinostrosa pidió al dicho señor cancelario le diese el dicho grado de doctor, y habiendo profesado la fe, jurado los estatutos, y de defender la doctrina de la Limpia Concepción de Nuestra Señora la Virgen María concebida sin mancha de pecado original, le dijo: que Autoritate Apostolica et Regía qua fungebatur, le creaba

y hacía tal doctor en la dicha facultad de medicina y le daba el dicho grado, y con él licencia para leer cátedras de propiedad, dar grados de bachilleres, y a los tales examinar para licenciado, lo cual le concedía per impositione virsetí cuon flamine sorico Colons, y el dicho doctor Diego Vásques de Hinostrosa, dió las gracias y abrazó a todos los señores doctores del claustro, conque se acabó el dicho grado, y pasó ante mí, de que doy fe. Bachiller Joan Gutiérrez de Quirós. Rúbrica.

(22) Cabildo de 5 de septiembr ede 1664, A. C. (t) folios 250 v. y 251. Solicitud de médicos. Sólo reside en La Habana el Dr. Lázaro de Flores. El Gobernador escribe a S. M. pidiendo un médico "la ciudad acudirá en cuanto le fuere posible a su fomento y ayuda que tendrá consigna para su sustento y aumento con el estipendio de sus visitas".

(23) Archivo de la Parroquia del Sagrario de la S. M. I. Catedral de La Habana. Libro 2 de Defunciones de Españoles, folio 241, asiento segundo: "En doce de Febrero de mil seiscientos setenta y tres años se enterró en el Convento de San Agustín al Dr. D. Lázaro de Flores, vecino que fué de esta ciudad y natural de la Villa de dos hermanos del Obispado de Sevilla, Hijo legítimo de Silvestre de Flores y de Isabel Navarro, recibió los santos sacramentos; testó ante Luis Pérez, escribano público y de Cabildo. Nombró por sus albaceas a Da. Juana Esquibel su mujer y a Pedro del Río y por herederos a sus tres hijos y de la dicha Da. Juana de Esquibel y lo firmé. Firmado Br. Juan de Sotolongo, rubricado".

(24) Crónica de la Real Universidad de México, Libro 5, Capítulo 6, Tomo II, pág. 31, No. 78. Martes veinte de Enero de mil seiscientos y setenta y cinco falleció el Dr. Juan de Meza, catedrático de Vísperas de Medicina. Fué uno de los médicos de toda aprobación de esta Ciudad, con cuya ocasión vacó la Cátedra temporal de Vísperas de Medicina, a que fueron opositores los Dres. D. Juan de Torres Moreno, Catedrático de Propiedad de Cirujía, Dn. Félix Vela del Castillo, Dn. Diego Osorio Peralta, don Diego Vásques Inostrosa, Dn. Pedro de Soto y Acuña y los Dres. Bartolomé Martín Manso y D. Juan Germán Viros, Médico de Cámara que vino con el Excmo. Virrey Marqués de Mancera. Habiéndose incorporado en esta Universidad en la Facultad de Medicina, leyó el aforismo 64 del Lib. 5 que empieza, Lac darse caput dolentibus. Le arguyeron los Doctores Dn. Juan de Torres, Dn. Diego Vázquez de Inostrosa y de Dn. Félix Vela del Castillo, a que asistió su Exa. Los demás opositores leyeron de diferentes aforismos cada uno, por espacio de una hora, en que hubo argumentos. Se procedió a la provisión de esta Cátedra por votos de estudian-

tes cursantes y pasantes en las Facultades de Teología y Medicina a cinco del mes de Marzo de este año con asistencia del Dr. D. Juan Manuel de Sotomayor, Oidor de la Real Audiencia. Tuvo el Dr. D. Juan de Torres Moreno todos los votos, némine discrepante. Se le adjudicó la Cátedra Temporal de Vísperas de Medicina por cuatro años. Tomó posesión a cinco de marzo de este año.

(25) Trelles: *Bibliografía Cubana de los Siglos XVII - XVIII*, página 271. Palau, Tomo V, página 428, No. 92,534. Un ejemplar de esta obra existe en la Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País.

(26) Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México, tomo II, página 38-40. — "No. 92.—Buen principio del año de mil seiscientos y sesenta y seis fué el de concurso de opositores a la Cátedra de Propiedad de Retórica, que por ascenso del Dr. Dn. Gregorio López de Mendizábal a una Ración de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de los Angeles, había vacado. Fueron opositores los Doctores Dn. Diego Vásquez de Inostrosa, Dn. Francisco Antonio Ortiz, Catedrático Temporal de Artes, el erudito Dr. Dn. Isidro de Sariñana y Cuenca, Catedrático de Substitución de Prima de Teología, Dn. Antonio de Gama; y los Bachilleres Dn. José de la Llama, Colegial del Colegio de Santos y Dn. Manuel de Escalante y Mendoza, Colegial del Colegio de San Ildefonso. Comenzáronse los actos literarios a quince de Enero de este año, habiéndose determinado por la Real Audiencia el litigio sobre el orden de las lecciones, si habían de ser respecto a las facultades mayores de Teología, Cánones y Leyes, o por antigüedades de los grados, comenzando por los más modernos Bachilleres y Doctores y acabando en el más antiguo. Leyó el Br. Dn. Manuel de Escalante de la Oración treinta y nueve. Si quis est Judises hasta el parágrafo Consuetudinen Expreserat. pro Caio Rauio Postumo. El Br. Dn. José de la Llama, de la Oración treinta y cinco, pro Cornelio Baluo el período Et enim. si Caius ponpeius con grande erudición. El Dr. Dn. Antonio de Gama, de la oración treinta y cuatro pro Marco Marcelo, el período Aurum Sumprit, est dicit. A diez y nueve de este mes y año, leyó el erudito Dr. Dn. Isidro de Sariñana de la oración 3. In Lelium Pisonem el período qui suos non modo Consules, Set Liveros fuisse pictet hasta Concenciente, al que una Voce. Y así lo fué aplaudido a una voz la admirable lección, adornada de todo género de versos latinos y castellanos perifracis figuras de retórica, con un prodigioso latín ciceroniano. Y como en este tiempo se usaba alegar los méritos de los opositores en público, acabada la lección, acomodándolos y adornándolos con lugares

de historia de humanidad, orile al relegente ponderar las propiedades que debe tener un perfecto retórico, había de ser Maestro de esta Cátedra, explicando y dando a entender en sí las que debían concurrir, cometiendo las figuras de retórica en la admiración, interrogación, pronunciación, todo con períodos, interrogaciones, admiraciones, pronunciación; los períodos sueltos del latín, con las partes naturales de elocuencia, gracia, pronunciación, acciones, retórica natural y artificial, que concurren en este prodigioso sujeto, dejó admirado al auditorio, y salió con grandes créditos y aclamación de todo el concurso. El Dr. Dn. Francisco Antonio Ortiz, leyó el período Sed ian satis multa de causa de la Oración treinta y nueve, Pro Tito Anio Milone. El Dr. Dn. Diego Vázquez de Inostrosa, de la Oración treinta y dos, pro Pulio sexto el período Omitto quid ille tribunus. Cada lección por espacio de una hora. Acabada la referida, se procedió a la provisión de esta Cátedra en veinte y dos de este mes y año, por el Rector y Consiliarios, con asistencia del Dr. Dn. Juan Miguel Aburto, Alcalde de Corte de esta Real Audiencia. Habiendo votado los estudiantes y Bachilleres pasantes en todas facultades, se refularon los votos. Tuvo el Dr. Dn. Diego Vázquez, veinte y dos votos; el Dr. Dn. Francisco Antonio Ortiz, ocho; el Dr. Dn. Isidro de Sariñana, treinta y dos; el Dr. Dn. Antonio de Gama, dos; el Br. Dn. Manuel de Escalante y Mendoza, cuarenta y ocho votos. Se le adjudicó esta Cátedra con diez y seis votos de exceso y se le mandó dar posesión en propiedad, que tomó este día a las cinco de la tarde. Fueron testigos, el Capitán Dn. Diego de Onduña, Alcalde Ordinario y Dn. Juan de Mansilla, Regidor de México".

"No. 96.—En este medio tiempo, hasta la posesión de la Cátedra referida, se hicieron los Actos literarios de lecciones de oposición a la Cátedra Temporal de Artes, que vacó por haber cumplido los cuatro años en la lectura el Doctor y Maestro Dn. Francisco Antonio Ortiz, a que se opuso en concurso de los Doctores Dn. Diego Vázquez de Inostrosa, Dn. Luis de Magaña, Mtro. Dn. José de Herrera Regil; y de los Bachilleres Dn. Nicolás de Arellano, Diego Groso, Dn. José de Sotomayor, Hernando Ramón de Amésqueta, Dn. Diego Franco Velázquez, Dn. Francisco de Quevedo Romero, Dn. Pedro de Bolívar y Mena, José Loyola y Juan de Rueda. Hechos los Actos literarios, se procedió a la provisión de esta Cátedra por votos de estudiantes, en número de doscientos ocho, de los cuales tuvo el Doctor y Maestro Dn. Francisco Antonio Ortiz, ciento treinta y siete. El Mtro. Don José de Herrera Regil, seis. El Dr. Dn. Diego Vázquez de Inostrosa, sesenta y tres. El Dr. Dn. Luis de Magaña, dos. Se le adjudicó la dicha Cátedra

Temporal de Artes, por otros cuatro años, al Doctor y Maestro Dn. Francisco Antonio Ortiz, con sesenta y cuatro votos de exceso. Se le mandó dar posesión, que tomó y aprehendió en veinte y dos de Mayo de este año de mil seiscientos y sesenta y seis. Ultimamente se declaró el turno de los examinadores para los grados de Bachilleres en Artes, en los Doctores Dn. Francisco de Siles, Catedrático de Propiedad de Vísperas de Teología, Dn. Matías de Santillán, de Propiedad de Filosofía, Dn. Juan Torres Moreno, de Temporal de Vísperas de Medicina; y en cuarto lugar, con todos los votos del Claustro Pleno, al Dr. Diego de Peralta".

(27) Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Tomo II. Páginas 79 y 80. — "No. 175.—Por fin y muerte del Dr. Lucas de Cárdenas y Soto, vacó la Cátedra de Propiedad de Prima de Medicina, a que fueron opositores los Doctores Juan de Torres Moreno, Dn. Diego Vázquez de Inosotrosa, Dn. Diego Osorio y Peralta; y los Bachilleres Dn. Antonio de Córdoba, Juan de Brizuela y José Vallejo; hechos los actos literarios, lecciones de oposición por espacio de hora y media, se procedió a la provisión de esta Cátedra, por votos de Bachilleres y estudiantes pasantes en la facultad de Teología, conforme al Título trece, de las provisiones de las Cátedras, de las Nuevas Constituciones. Tuvo el Dr. Juan de Torres Moreno, diez y seis votos; el Dr. Dn. Diego Vásquez, doce, y cuatro el Dr. Dn. Diego Osorio. Se le adjudicó la Cátedra de Propiedad de Prima de Medicina al Dr. Juan de Torres Moreno, con cuatro votos de exceso. Se le mandó dar posesión, con el salario de quinientos pesos en cada un año asignados por las nuevas constituciones, y que se le diese posesión en propiedad, que tomó en nueve de agosto de este año".

"No. 176.—Por el ascenso referido, vacó la Cátedra Temporal de Vísperas de Medicina. En el término de los edictos no hubo opositor con el Dr. Dn. Diego Vázquez de Inostrosa. Por auto de Rector y Consiliarios de doce de agosto de este año, le fué adjudicada la Cátedra Temporal de Vísperas de Medicina al Dr. Dn. Diego Vázquez de Inostrosa, con los motivos de haberse opuesto a la Cátedra Temporal de Filosofía dos veces, y a la de Propiedad de Retórica, a la de Vísperas de Medicina y a la de Prima de esta facultad a que había leído hora y media y haber salido inmediato en votos al que la obtuvo, cuyos motivs quedaron asentados en el Libro de Claustros, y se le mandó dar posesión por tiempo de cuatro años, con el salario de tresciento y veinte pesos en cada un año, que le señalan las nuevas Constituciones a la Cátedra referida. Tomó posesión a doce de agosto de este año, a las cuatro de la tarde".

(28) Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Tomo II, Página 109. "No. 238.—Vacó la Cátedra Temporal de Vísperas de Medicina, por haber cumplido los cuatro años en su lectura el Dr. Dn. Diego Vázquez de Inostrosa. Se pusieron edictos. Fueron opositores los Dres. Dn. Diego Vázquez de Inostrosa, Dn. Diego Osorio, José Vallejo y el Br. Diego Grosso. Hechos los actos literarios, hubo algunas recusaciones de los estudiantes votos ilegitimados, los que lo fueron. Se procedió a la provisión de esta Cátedra. Tuvo el Dr. Dn. Diego Vázquez, catorce votos; el Dr. Dn. Diego Osorio, veinte y cinco; con que se le adjudicó con once votos de exceso, temporalmente, por cuatro años, con el salario de trescientos pesos en cada un año. Tomó posesión en veinte y un días del mes de agosto de este año, a las cinco de la tarde".

(29) Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Tomo II, Página 297. — "Don Diego Vázquez de Inostrosa, Dn. Félix Vela del Castillo, Dn. Diego Osorio Peralta, Catedrático de la Vísperas de Medicina, José Báez Bueno, Dn. Ignacio de la Vega Lagarto, Dn. Juan de Brisuela, Catedrático de Método, Dn. José Vallejo, Dn. José Montaño, Catedrático de Cirugía y Anatomía, Dn. Juan de Escobar Soltero, Dn. José Dávila Villavicencio, Dn. Antonio de Arbistur, Dn. Juan de Avilés Ramírez, Dn. Agustín Sánchez de León, Dn. Francisco Antonio Jiménez, Catedrático de Substitución Temporal de Vísperas de Medicina, Dn. Juan Gutiérrez y Dn. Juan José de Brizuela, Maestros en Artes; con otra Infula Doctoral hay siete Maestros, y aunque parece corto el número como vale uno por mil, se puede decir, es muy crecido el número de los sujetos de que se compone esta Real Universidad como de Licenciados, Bachilleres y Religiosos Catedráticos que ocupan puestos al presente de Decanes, Arcedianos, Togados, Prebendados, Curas y Beneficiados que van nominados en la historia, y por Catedrático actual, el Rdo. Pte. Fr. José Sánchez, Provincial del Orden de San Francisco, Catedrático de Propiedad de Escoto, Fr. Bernabé Pérez, Catedrático de Propiedad de Lengua Mexicana, del Orden del Señor San Agustín, los Bachilleres Dn. Carlos de Sigüenza y Góngora, Catedrático de Propiedad de Astrología, Dn. Francisco de Aedo y Peña, Catedrático de Propiedad de Lengua Otomí; ministros inmediatos e inferiores con que se halla esta Real Universidad, el Br. Dn. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, Secretario jubilado y Maestro de Ceremonias, que da reverentes obsequios y rendidos agradecimientos así a la Católica y Real Majestad de nuestro Rey y Señor que Dios guarde, Dn. Carlos Segundo, como a esta Real Universidad, con el mejor modo que es el silencio; Dr. Dn. Juan Pérez Ri-

vero, Síndico, Diego de Avila y Pedro Benítez Camacho, Bedeles, Blas de Castilleja, Alguacil".

(30) RIAÑO GAMBOA VARGAS MACHUCA, Marcos Antonio. (1672-1729). Nació en La Habana el 26 de abril de 1672. Hijo de Alonso de Riaño y Gamboa y de Doña Sebastiana Vargas Machuca. Se traslada a México para comenzar sus estudios en la Real y Pontificia Universidad y aspira a recibir el grado de Bachiller en Medicina solicitando licencia para hacer dichas diez lecciones el 17 de abril de 1678. El 25 de junio presenta certificado de haber cursado dichas lecciones y presenta como uno de sus testigos a D. José Escobar Morales, estudiante también de dicha Facultad, y posteriormente uno de los más notables médicos y matemáticos que Cuba aportó a la educación universitaria en México. Fué aprobado Némine discrepante Bachiller en Medicina el 28 de junio de ese mismo año.

En el Cabildo de 25 de abril de 1700 en La Habana, presenta su título para que se le concediese licencia para usar en esta ciudad el arte de la medicina, acordándose sea reconocido el título por los Dres. Francisco Moreno Alba y Francisco de Teneza, informándose favorablemente su petición. Las actividades profesionales que se recogen en las Actas se reducen a ordenárseles exámenes de lazarinos, primero con el Dr. Gerónimo Rómulo, excusándose ambos, pero aceptándose solamente la de Gamboa, y después con el Dr. Francisco Moreno Alba. Su nombre no aparece registrado más en las Actas del Cabildo hasta el 12 de septiembre de 1715 en que presenta un despacho del Tribunal de la Inquisición nombrándolo familiar del Santo Oficio.

Falleció en 1729, aunque sin haberse podido precisar aún el lugar de su muerte, pues la noticia fué dada en la Gaceta de México de mayo en la siguiente forma: "Gamboa famosa médico de La Habana y Notario murió en 1729. Era sujeto de las primeras estimaciones... por su gran literatura pues no sólo era aventajado médico Galeno y chimico, sino insigne en las matemáticas y en la Inteligencia de varios idiomas versadísimo".

Beristain cita: *Endimiones Habanenses* y *Tratado de Perspectiva* como obras escritas y publicadas por Gamboa, sin embargo, como ha señalado el Dr. Le Riverand, "es de sospechar que ambas obras quedaron manuscritas y que Beristain sufrió error. No hay una sola de las grandes bibliografías hispanoamericanas que cite dichas obras.

Ref.: Trelles: *Un sabio cubano del siglo XVIII.* Gamboa Riaño. An. de la Acad. de Ciencias, &, La Habana, 1923.



vero, Síndico, Diego de Avila y Pedro Benítez Camacho, Escoles, Bías de Castillo, Alguacil.

(30) PIZANO GAMBOA VARGAS MACHUCA, Marcos Antonio. (1672-1729). Nació en La Habana el 25 de abril de 1672. Hijo de Alonso de Riaño y Gamboa y de Doña Sebastiana Vargas Machuca. Se traslada a México para comenzar sus estudios en la Real y Pontificia Universidad [illegible] a recibir el grado de Bachiller en Medicina solicitando [illegible] para hacer dichos [illegible] el 17 de abril de 16[illegible]. El 25 de junio presenta certificado de haber cursado dichas lecciones y presenta como uno de sus testigos a D. José Escobar Morales, estudiante también de dicha Facultad y posteriormente uno de los más notables médicos y matemáticos que [illegible] a la [illegible] universitaria en México. Fue aprobado [illegible] Bachiller en Medicina el 28 de junio de ese mismo año.

En el Cabildo de 23 de abril de 1701 en La Habana presenta su título para que se le conceda licencia para usar en la ciudad el arte de la medicina, [illegible] examinado por los Dres. Francisco Moreno Alba y Francisco de Tejeda, [illegible] hospital [illegible] su práctica. Esta actividad profesional [illegible] se recogen en las Actas se refiere a [illegible] exámenes de Licenciados; primero con el Dr. [illegible] Romulo [illegible] pero reemplazándose al [illegible] Dr. Francisco Moreno Alba de Cárdenas, y después con el Dr. [illegible] Su nombre no aparece registrado más en las Actas del Cabildo hasta el 12 de [illegible] de 1718 en que presenta un título [illegible] del Tribunal de la Inquisición nombrándolo Familiar del Santo Oficio.

Falleció en 1729, aunque sin haberse podido precisar en qué lugar de su muerte, pues la noticia que da [illegible] la Gaceta de México de mayo en [illegible] forma: "Cumplida [illegible] de La Habana y Notario murió en 1729, [illegible] sujeto de las [illegible] por su [illegible] entendido en Galeno y [illegible] matemáticas y en la [illegible] de [illegible] Escribió [illegible] "Comentarios" y [illegible] obras escritas y publicadas por Gamboa [illegible] como [illegible] de [illegible] Lo [illegible] y que [illegible] No hay [illegible] de las Fuentes Bibliográficas [illegible] que [illegible] dichas obras.

[illegible] Trelles [illegible] Rev. [illegible] Anal. de la Acad. de Ciencias, [illegible] La Habana, [illegible]



